

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 000232

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, GUATEMALA, 30 ABR 2024

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2032** del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para su aprobación y puesta en marcha. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas. **CONSIDERANDO:** Que dentro de la competencia de la Dirección de Planificación, entre otras, se encuentra la de coordinar la elaboración de los planes operativos anuales, multianuales y los estratégicos institucionales; así como coordinar, evaluar, dictaminar, asesorar y dar seguimiento a la formulación de los proyectos en general, de acuerdo con el plan estratégico institucional; monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales; y evaluar el impacto del Plan Estratégico Institucional. **CITA DE LEY:** En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f), i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 27 literales a), f), y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 8 y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 4 y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 del Ministerio de Gobernación, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y sus reformas; Acuerdo Gubernativo 540-2013, del Presidente de la República. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y leyes citadas, este Despacho, **RESUELVE:** I. Aprobar bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2032 del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias. II. Remítase la actualización del presente Plan Estratégico Institucional aprobado mediante la presente resolución a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y demás efectos correspondientes. III. **NOTIFIQUESE.**

Refrendo de contenido de Documento:

Lic. Felipe Sánchez González
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Francisco Jiménez Irungaray
Ministro de Gobernación



Refrendo de Firma:

Licda. Mary Carmen de León Monterroso
Subdirectora Administrativa
Ministerio de Gobernación





Ministerio de
Gobernación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2032

ÍNDICE

Presentación

Introducción.....	I
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	3
1.1 Análisis de mandato legal.....	3
1.2 Análisis de políticas públicas	4
1.2.1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– 2008-2023.....	4
1.2.2 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	5
1.2.3 Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.....	5
1.2.4 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 –PNDTs–.....	6
1.2.5 Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.....	6
1.2.6 Política Nacional de Reforma Penitenciaria para la Paz Social 2014- 2024	6
1.2.7 Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	7
1.2.8 Política Pública para Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados 2015-2029	7
1.2.9 Política Nacional de Seguridad 2017	7
1.2.10 Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022	8
1.2.11 Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028	8
1.2.12 Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029	8
1.2.13 Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032.....	9

1.2.14	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	9
1.2.15	Política Migratoria.....	9
1.2.16	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044	10
1.3	Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo- Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno	10
1.3.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
1.3.2	El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 .	12
1.3.3	Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos de Desarrollo	13
1.3.4	Política General de Gobierno 2024-2028	14
1.4	Enfoques de planificación.....	17
1.4.1	Equidad	18
1.4.2	Cambio Climático	18
1.4.3	Gestión Integral del Riego	19
2.	VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR.....	20
2.1	Vinculación a partir del Modelo conceptual del RE.....	20
2.1.1	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	20
2.2	Desarrollo de Modelos GpR	20
2.2.1	Identificación, análisis y priorización de la problemática	20
2.2.1.1	Problemática Priorizada	27
2.2.2	Análisis de la población.....	27
2.2.3	Modelo Conceptual	28
2.2.4	Modelo Explicativo	32
2.2.4.1	Jerarquización de factores	36
2.2.5	Identificación de Caminos Críticos Causales	37
2.2.6	Modelo Prescriptivo.....	38
2.2.6.1	Cadena de Resultados	42
2.2.7	Resultados, indicadores y metas.....	43

2.2.8	Modelo Lógico de la Estrategia	46
3.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	49
3.1	Visión	49
3.2	Misión, valores y principios	49
3.2.1	Misión	49
3.2.2	Valores	49
3.2.3	Principios	50
3.3	Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables	51
3.4	Análisis de capacidades (Ejes Estratégicos)	53
3.4.1	Seguridad Interior	54
3.4.2	Apoyo al Sector Justicia	55
3.4.3	Gobernabilidad Democrática	55
3.4.4	Adaptación y Fortalecimiento Institucional (eje transversal).....	56
3.4.5	Desarrollo y Actualización Tecnológica (eje transversal)	56
3.5	Análisis Estratégico FODA	57
3.6	Análisis de actores.....	63
4.	SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	67
4.1	Mecanismos de Seguimiento.....	67
4.2	Selección de indicadores a nivel estratégico (Fichas)	70
4.3	Construcción de la línea base	89
4.4	Seguimiento de avance de metas	91
5.	EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO	92
5.1	Mecanismos de Evaluación	92
5.2	Definición del alcance de la evaluación	92
5.3	Evaluación de medio término	92
5.4	Evaluación final del periodo del PEI	93
	BIBLIOGRAFÍA	94
	ANEXOS	96

ÍNDICE DE ESQUEMAS

No.	Descripción	Página
1	Análisis de la población	28
2	Factores causales de la Inseguridad de las Personas y sus bienes	29
3	Modelo explicativo	35
4	Jerarquización de factores causales	37
5	Identificación de caminos causales críticos	38
6	Modelo Prescriptivo	41
7	Cadena de Resultados	42
8	Modelo Lógico de la Estrategia	47
9	Relación de Ejes Estratégicos	54

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Tasa de incidencia Criminal 2018-2023	24
2	Incidencia Criminal por departamento 2023	25
3	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2018-2023	26

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Hechos delictivos que conforman la tasa de incidencia criminal y su comportamiento 2018-2023.....	23
2	Integración de hechos que conforman los delitos contra el patrimonio	26
3	Principales indicadores del Plan Estratégico Institucional.....	43
4	Programa Estratégico Disminución de Homicidios.....	51
5	Programa Estratégico Disminución de Delitos contra el Patrimonio.....	52
6	Programa Estratégico Disminución de Hechos de Tránsito	52
7	Programa Estratégico Disminución de Denuncias por Extorsión	53
8	Resultados Matriz FODA.....	58
9	Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos.....	60
10	Vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan	62
11	Actores y fundamentos estratégicos	66
12	Línea base de indicadores	90

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción	Página
1	Coordinador RED según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica	96
2	Corresponsable RED según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica.....	97
3	Histórico estadístico 2018-2023	98
4	Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala .	99
5	Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013).....	100
6	Modelo conceptual hechos delictivos contra el patrimonio.....	101
7	Modelo Lógico de prevención de la violencia y el delito en Guatemala	102
8	Análisis de Actores.....	103
9	Evaluación de medio término	105
10	Resumen de Resultados, Indicadores y Metas	106
11	Análisis de evidencia de causas.....	108
12	Análisis de intervenciones	110
13	Acrónimos	113

Presentación

Constitucionalmente, es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República de Guatemala, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, en este sentido, cada una de las instituciones del Estado llevan a cabo intervenciones de acuerdo a su marco legal.

En el ámbito de la seguridad interior, tanto desde la perspectiva de la seguridad pública como desde la ciudadana, así como de la gobernabilidad y el apoyo a la justicia, es obligación del Ministerio de Gobernación formular políticas con enfoque de género y multiculturalidad como eje transversal, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado, incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por tal motivo, el Ministerio de Gobernación plantea el Plan Estratégico Institucional 2024-2032, por medio del cual busca crear las condiciones para la gestión adecuada de riesgos y amenazas de las personas y sus bienes a través del desarrollo tecnológico, desarrollo del talento humano, maximización de recursos, controles y criterios adecuados, bajo una cultura democrática de seguridad, alineado con los compromisos internacionales ratificados por Guatemala y el marco político nacional actual, atendiendo a la planificación nacional y sectorial a través de los Lineamientos Generales de Planificación emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–.

El PEI está desarrollado con enfoque de Gestión por Resultados, contiene la cadena de resultados orientada al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, Metas Estratégicas del Desarrollo –MED–, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno 2024-2028.

Introducción

La estructura del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación (PEI-MINGOB 2024-2032) está integrado por las fases de Marco Legal y Vinculación Estratégica; Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR; Marco Estratégico Institucional; Seguimiento a Nivel Estratégico; Evaluación a Nivel Estratégico y Anexos.

El Marco Legal y Vinculación Estratégica presenta el análisis de mandato legal, el análisis de políticas públicas, la vinculación a los ODS al Plan Nacional de Desarrollo K'atun y Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno, la incorporación de los enfoques de planificación y el marco conceptual.

Asimismo, en la Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR se aplica al realizar el análisis de la problemática a la que se orientan las intervenciones del Ministerio de Gobernación, se desarrollan los Modelos Conceptuales de la priorización de la problemática, continuando con el desarrollo del Modelo Explicativo, el Modelo Prescriptivo, se plantean los resultados, indicadores y metas, para llegar al Modelo Lógico de la Estrategia.

En el Marco Estratégico Institucional, se presenta la visión, misión y valores y principios del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, también se presentan los programas estratégicos y análisis de las capacidades (ejes estratégicos), análisis FODA con sus estrategias y por último el análisis, actores internos como los actores externos.

Respecto al Seguimiento a Nivel Estratégico, se plantean los mecanismos de **seguimiento**, la selección de indicadores a **nivel estratégico** con sus respectivas fichas, la construcción de la línea base y el seguimiento de avance de metas.

En el apartado de evaluación a nivel estratégico, se presentan los mecanismos de evaluación, la definición del alcance de la evolución, la evaluación de medio término y la evaluación final del periodo Plan Estratégico Institucional (PEI). Por último, se presenta la sección de Anexos que permiten ampliar la información del PEI.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Análisis de mandato legal

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley del Organismo Ejecutivo. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional.

En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale” (Asamblea Nacional Constituyente, 1993), así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

Por su lado, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del (Congreso de la República de Guatemala, 1997) en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: “formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo”. En lo que respecta al tema de orden, seguridad pública, así como de las personas y sus bienes, se citan en los incisos m) y n); y se da cumplimiento a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

En relación con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización

coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19 que se define como: “Ámbito de la Seguridad Interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho.” (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

A su vez, se cuenta con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación según Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 del (Presidente de la República, 2007), que describe la estructura orgánica ministerial, los mecanismos de coordinación y las disposiciones para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones ministeriales.

1.2 Análisis de políticas públicas

El proceso del análisis de políticas fue realizado de acuerdo a los Lineamientos de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, asimismo, se consideraron las políticas públicas en los cuales el Ministerio de Gobernación es rector y tiene responsabilidad o corresponsabilidad, entre estas se encuentran las siguientes:

1.2.1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM– 2008-2023

Tiene como objetivo Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural; el Ministerio de Gobernación con las intervenciones contribuye al Eje de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y al Eje de Racismo y Discriminación Contrás las mujeres.

1.2.2 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

Tiene como objetivo implementar acciones orientadas a reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada con las diferentes dependencias que integran la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID–; estimulando el involucramiento proactivo de los gobiernos municipales e incentivando la participación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

Como parte de su mandato, el Ministerio de Gobernación por conducto del Tercer Viceministerio a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil, apoya con sus intervenciones al cumplimiento de las acciones estratégicas y metas en los ejes de: Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda, Fortalecimiento Jurídico; e Institucional y Comunicación.

1.2.3 Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala

Tiene como objetivo aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo a desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo seguro de Guatemala. Mediante cuatro ejes estratégicos: Identificación, análisis y valoración del riesgo, Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre, Gestión: mitigación, transferencia y adaptación y Recuperación post desastre; que responden a un esquema de intervención centrado en el riesgo en el que tienen injerencia diferentes actores.

1.2.4 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 –PNDTS–

Busca generar las condiciones necesarias de competitividad del país en el ámbito internacional, a través de sus pilares estratégicos y líneas de acción; el Ministerio de Gobernación tiene injerencia con el Programa de Asistencia al Turista – PROATUR-, con mecanismos de prevención y asistencia al turista nacional y extranjero en rutas y destinos turísticos.

1.2.5 Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Esta política tiene como objetivo sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia, aborda tres dimensiones de las cuales surgen los ejes estratégicos y líneas de acción, que orientan a la participación de la población en el marco de seguridad ciudadana y poder lograr una convivencia pacífica; la carencia de herramientas, es el principal limitante de aplicación.

1.2.6 Política Nacional de Reforma Penitenciaria para la Paz Social 2014-2024

Tiene como objetivo consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad. Se plantean objetivos que diseñan diez estrategias con líneas maestras de intervención y un sistema de indicadores que permitan monitorear los avances; se vincula el Ministerio de Gobernación a través de las intervenciones de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

1.2.7 Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035

Busca disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación de un marco estratégico integrado por cuatro ejes de acción: prevención, investigación, sanción y reinserción social, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Gobernación.

1.2.8 Política Pública para Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados 2015-2029

Como consecuencia de la construcción de la hidroeléctrica, la realidad de las comunidades ubicadas en cercanías, se vio afectada sufriendo cambios que afectan su entorno, la política por medio de sus ejes estratégicos y lineamientos operativos busca reparar los daños y pérdidas de las poblaciones afectadas por la construcción.

El Ministerio de Gobernación, contribuye directamente en la medida de reparación de: Garantía del ejercicio de los Derechos Humanos y lineamiento operativo: El Organismo Ejecutivo garantizará la libre circulación de las comunidades en el área del embalse, incluyendo el paso por su camino perimetral, tomando en cuenta las restricciones inherentes a la seguridad y protección de las personas; y en la medida de reparación de: Restitución de la Libre Circulación y lineamiento operativo: La circulación desde y hacia los lugares sagrados se regulará de conformidad a lo que se establezca en el Plan de Acción de esta Política.

1.2.9 Política Nacional de Seguridad 2017

Contiene los lineamientos que definen los cursos de acción para alcanzar los niveles superiores de seguridad, contempla una orientación multidimensional y multisectorial, que permite consolidar las funciones de las instituciones para generar

un impacto sobre los objetivos nacionales contenidos en la Constitución Política de la República.

1.2.10 Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022

Está alineada de manera estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprendida específicamente en los Objetivos 16 y 17, la política incluye principios rectores y ejes para poder dar el primer paso por la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en Guatemala.

1.2.11 Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

Surge de la necesidad de contar con una política de Estado que permita contrarrestar los flagelos de la defraudación y contrabando aduanero. La política enmarca un objetivo general que se resume en prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduanero en el territorio nacional, cuenta con cinco objetivos específicos, cuatro ejes, cinco lineamientos estratégicos e intervenciones estratégicas.

1.2.12 Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029

Formulada con el fin de contar con un instrumento nacional que vincule y complemente el conjunto de políticas que atienden la problemática, su rectoría corresponde al Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio. Cuenta con el objetivo general de reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, cuatro objetivos específicos vinculantes a dos ejes estratégicos y líneas de acción en las cuales las instituciones involucradas deben de fijar sus actuaciones.

1.2.13 Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032

Esta política fue formulada como un instrumento sistémico y orientador para atender la problemática relacionada hacia la protección a la vida desde su concepción, asociada a sus etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor para que de manera coordinada, armonizada, focalizada y priorizada se fortalezca la institucionalidad pública para el abordaje de dichos temas.

1.2.14 Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033

Tiene como propósito el cumplimiento de la Reparación Digna como un derecho de las víctimas del delito, a partir de los fundamentos de Derechos Humanos y victimológicos que lo sustentan. Forma parte de los esfuerzos que buscan fortalecer la confianza en las instituciones públicas, la percepción de seguridad y en general, que las víctimas del delito puedan retomar su proyecto de vida. Busca que las medidas de Reparación Digna se apliquen conforme estándares internacionales y normas nacionales, así como en los mandatos de diferentes instituciones, principalmente del Instituto de la Víctima.

1.2.15 Política Migratoria

Esta política busca garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

1.2.16 Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044

Tiene por objetivo crear condiciones favorables para que los niños y niñas puedan desarrollarse de manera óptima desde el inicio de sus vidas. Esto implica la implementación de programas y estrategias que promuevan el acceso a servicios de salud de calidad, la estimulación temprana, la alimentación adecuada y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre padres e hijos.

1.3 Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo- Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno

En los siguientes numerales se presentan las vinculaciones con los instrumentos de planificación nacional y sectorial, asimismo la vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Constituyen la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–, Guatemala adoptó los ODS en una reunión de alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Actualmente el país se encuentra priorizando esta agenda de conformidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, las cuales contienen además las metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Conforme a la matriz de Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED (Anexo 1 y Anexo 2), establecida en la Caja de herramientas de planificación

para la formulación de PEI, POM y POA 2025-2029, emitida por la SEGEPLAN, el Ministerio de Gobernación es Coordinador de los Resultados Estratégicos de Desarrollo que están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

Asimismo, es Corresponsable de los Resultados Estratégicos de Desarrollo que se encuentran alineados a los ODS siguientes:

- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desarticulación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

En ese mismo sentido, atendiendo a los Lineamientos Generales de Política y Planificación de los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y multianual 2025-2029, los cuales indican que “las entidades deben identificar las PND y las MED a las que, de acuerdo con su mandato, se deben alinear”, el Ministerio de Gobernación con las diferentes intervenciones coadyuva a los siguientes ODS:

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

1.3.2 El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

En cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONDADUR, aprobó e instruyó al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública iniciara el proceso de socialización e implementación.

El plan está conformado por cinco ejes los cuales exponen el diagnóstico de situación que los sustenta y justifica, junto con los enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadanos. Se incluyen, igualmente, metas, resultados y lineamientos.

El Ministerio de Gobernación está vinculado al eje de “Recursos naturales hoy y para el futuro”, “Riqueza para todas y todos” y “El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” en los resultados siguientes:

- 1.2. En 2020, la Policía Nacional Civil (PNC) cuenta con cuatro agentes policiales por cada mil habitantes para garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- 1.4. En 2020, el 100% de los elementos policiales ha recibido capacitación y ha sido evaluado en temas relacionados con el cumplimiento de sus funciones, respecto a la ley y los derechos humanos.
- 2. En 2032, se ha reducido la tasa de homicidios a 10 por cada 100,000 habitantes.
- 2.3. En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio.

Es importante mencionar que los resultados en cuanto a la reducción de la tasa de homicidios y violencia contra la mujer, debido a que son problemáticas multicausales, y para alcanzar la meta son necesarias las intervenciones de las instituciones del Estado, por lo que en el presente Plan Estratégico se plasman las

intervenciones que le competen al Ministerio de Gobernación de acuerdo a su marco legal.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el año 2014 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, formular La Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032, para ser el instrumento estratégico, con la misma vigencia del plan y dar respaldo político institucional para su operatividad.

En su estructura contiene la vinculación de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 Nuestra Guatemala 2032, prioridades, metas, lineamientos, así como los entes responsables y de coordinación.

1.3.3 Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos de Desarrollo

Tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y con la participación de representantes de la sociedad civil, sector público, sector privado y la cooperación internacional, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017, las **diez Prioridades Nacionales de Desarrollo**, siendo estas:

- a) Reducción de la pobreza y protección social,
- b) Acceso a servicios de salud,
- c) Seguridad alimentaria y nutricional,
- d) Educación,
- e) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales,
- f) Valor económico de los recursos naturales,
- g) Empleo e inversión,
- h) Reforma fiscal integral,
- i) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; y

j) Ordenamiento territorial.

Asimismo, dentro de estas diez prioridades se encuentran las dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED– mismas que constituyen metas núcleo que impactan sobre las 83 metas integradas de ODS y K´atun, Se determinó que el Ministerio de Gobernación contribuye de manera directa en la prioridad **Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia** y de manera indirecta en las prioridades: Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales.

Con el fin de dar seguimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo se definió un total de 24 resultados a través del enfoque de Gestión por Resultados, denominándoles **Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED–** con una línea de tiempo 2025-2029, Mismos que concentran los esfuerzos de las distintas entidades del Estado, en temas específicos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El Ministerio de Gobernación tiene participación directa en los resultados enfocados al tema de homicidios, delitos contra el patrimonio, extorsiones, violencia contra la mujer y hechos de tránsito. Estos resultados se encuentran en proceso de actualización en las mesas interinstitucionales con el Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN.

1.3.4 Política General de Gobierno 2024-2028

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 41-2024 se aprobó la Política General de Gobierno 2024-2028, la cual establece los ejes estratégicos que orientan la planificación y asignación de recursos, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el desarrollo de la Nación. Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos, sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

En ese sentido, el Ministerio de Gobernación enfoca sus esfuerzos en el Eje Estratégico: **Seguridad Democrática en un País para Vivir**, la visión estratégica de este eje precisa la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, articular los servicios de inteligencia militar, civil y policial con diferentes instituciones del sector y otros actores relacionados para brindar seguridad en los territorios, fronteras terrestres, aéreas y marítimas para proteger la soberanía y la integridad territorial, así como, la seguridad del patrimonio y de las personas, con el objeto de promover la justicia pronta y cumplida para toda la población.

De acuerdo al análisis realizado, las Líneas Estratégicas del Eje Estratégico Seguridad Democrática en un País para Vivir, en las cuales tiene competencia el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias son las siguientes:

- Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarias, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
- Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.

- Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.
- Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.
- Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
- Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.
- Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.
- Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficos ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho

internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.

- Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.
- Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.
- Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.
- Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.

Asimismo, la Política General de Gobierno presenta 32 Acciones Estratégicas dentro de las cuales el Ministerio de Gobernación es responsable de la acción “Construcción de cárceles de máxima seguridad”.

1.4 Enfoques de planificación

Atendiendo a los Lineamientos Generales de Planificación, específicamente al Lineamiento Número 6, “Incorporar los enfoques de la planificación: equidad,

gestión de riesgos y adaptación al cambio climático”, por lo que desde esta perspectiva, el Ministerio de Gobernación aborda estos enfoques en el Plan Estratégico Institucional.

1.4.1 Equidad

A través de la Sección de Género y Multiculturalidad de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que tiene como objetivo implementar estrategias para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, reduciendo los efectos y atención a sus causas desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad.

Por lo que se desarrollan actividades de empoderamiento a mujeres por medio de la sensibilización en temas con enfoque de género, fomentando la cultura de la denuncia y el conocimiento de instituciones que brindan acompañamiento a las mujeres que pueden ser víctimas de violencia, además se sensibilizan a mujeres en temas de prevención de la Violencia contra la Mujer, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres y un espacio de expresión.

Asimismo, se realizan acciones para sensibilizar y empoderar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes sobre sus derechos, promoción de una convivencia pacífica, así como el uso adecuado de redes sociales para la prevención de ciberdelitos.

1.4.2 Cambio Climático

La División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la conservación de la naturaleza, medio ambiente, patrimonio histórico y artístico, los recursos hídricos, la protección de la flora y la fauna.

De igual forma, la Coordinación de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo de la Dirección de Planificación, desarrolla y gestiona cursos de capacitación para fortalecer las capacidades en temas de gestión ambiental y cambio climático.

1.4.3 Gestión Integral del Riesgo

Por medio de la Coordinación de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo de la Dirección de Planificación, se desarrollan y gestionan cursos de capacitación para fortalecer capacidades en temas de gestión integral del riesgo de desastre, tales como la Formación de Brigadistas, Primeros Auxilios, Uso de Extintores, Simulacro de Evacuaciones; además se coordina y da seguimiento a la estrategia de fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para el desarrollo de planes, herramientas, entre otros, que permitan ejecutar acciones de análisis de riesgo.

Asimismo, mediante el Acuerdo Ministerial Número 217-2022 del Ministerio de Gobernación con fecha 26 de abril de 2022, se designó en forma permanente y por plazo indefinido al Equipo de Dirección, el cual tiene por objeto dar cumplimiento, seguimiento y aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas a través del Acuerdo Número A-039-2023.

Estas Normas tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR

2.1 Vinculación a partir del Modelo conceptual del RE

Actualmente se encuentra en trabajo de mesa técnica la elaboración de un Resultado Estratégico Sectorial a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

2.1.1 Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

Constituye el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad que con base en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas y la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, determina el conjunto de acciones estratégicas que debe realizar el Sistema Nacional de Seguridad para alcanzar la Seguridad de la Nación y coadyuvar al desarrollo del país. Actualmente se encuentra en proceso de formulación por parte de la Comisión de Asesoramiento y Planificación el PESN para el periodo 2024-2028.

2.2 Desarrollo de Modelos GpR

Para el desarrollo de los modelos de la metodología de Gestión por Resultados, es importante analizar información relacionada que permita comprender el campo de acción del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

2.2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática

Para abordar la problemática se recurrió a la elaboración de un árbol de problemas (Ver esquema 2) como herramienta de análisis participativo, con el apoyo de expertos e investigación documental. De acuerdo a la investigación se pudo determinar que el fenómeno de la violencia y la criminalidad es una de las causas que genera la inseguridad en los países. Existe la percepción natural de asociar

estos problemas a factores como la desigualdad social, el desempleo, la impunidad, las mafias y el crimen organizado, entre otros.

Con base a lo anterior se procedió a realizar el análisis de la condición de interés “seguridad de las personas y sus bienes”, para ello se recurrió a realizar una mesa de trabajo conformada por expertos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con el propósito de analizar factores causales directos e indirectos, dado a que el tema es multicausal. El resultado fue la división de tres categorías:

- Factores causales asociados a otros mandatos:
 - Ingovernabilidad
 - Impunidad
- Factores causales transversales
 - Escasa cobertura tecnológica
 - Debilidad institucional
- Factores sustanciales
 - Crisis recurrente
 - Debilidad en el nivel primario de atención
 - Actividad criminal

Factores causales asociados a otros mandatos: dentro de ellos se puede mencionar:

Ingovernabilidad que se produce por la escasa cobertura institucional a nivel territorial, la falta de certeza jurídica y la deficiente participación ciudadana. Apatía ciudadana, debido a la desfavorable percepción de la ciudadanía respecto de las instituciones del Estado.

Impunidad se refiere a la inexistencia de justicia pronta y cumplida, no se debe únicamente al incumplimiento de deberes y a los procesos legales y administrativos deficientes, sino también a la existencia de normas laxas, opacidad en los procesos y la desarticulación interinstitucional de la seguridad y la justicia. La crisis moral también tiene importancia en este aspecto.

Factores causales transversales:

Debilidad institucional, las estructuras administrativas y funcionales carecen de actualización, la infraestructura es obsoleta y se cuenta con escaso recurso humano calificado. Asimismo, la gestión de los gastos no es con base a priorización aunado a que los canales de comunicación son defectuosos.

Escasa cobertura tecnológica, en materia de seguridad, el Estado de Guatemala aún dispone de limitados recursos en materia tecnológica, debido a su alto costo, como de la inacción deliberada de acceder a su uso. La escasez de personal calificado en el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, también repercute en esta problemática.

Factores sustanciales

Crisis recurrente, enmarca temas como la escasa continuidad en las políticas de gobierno, sumada a la alta vulnerabilidad ante eventos extremos, motiva la aparición de crisis recurrentes manifiestas en una alta conflictividad social, linchamientos, motines en los centros de detención y otros fenómenos de similar naturaleza.

También la condición de país y su ubicación geográfica incrementa la vulnerabilidad a fenómenos extremos y el riesgo a desastres naturales de impacto social.

Debilidad en el nivel primario de atención, esto se debe a una combinación de factores que incluyen el divorcio entre la sociedad y las instituciones, la información insuficiente e inoportuna, la sistematización defectuosa de esta información y la diseminación inadecuada. Esto produce que la toma de decisiones no esté adecuadamente fundamentada.

Actividad criminal, en Guatemala es un fenómeno persistente, tanto por la prevalencia de la delincuencia común, como por la acción de la alta incidencia del crimen organizado. La proliferación de pandillas que desarrollan actividades

criminales, se suma la alta incidencia de la narcoactividad. La amenaza terrorista y la vulnerabilidad a los ataques informáticos también forman parte de esta problemática. Quienes actúan en esos ámbitos cometen hechos delictivos tales como homicidios, robo de patrimonio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y secuestros; estos hechos conforman el índice de criminalidad.

Atendiendo a la Guía Metodológica de Gestión por Resultados para realizar una adecuada identificación de la problemática, a continuación, se presenta el comparativo estadístico de la incidencia criminal desde el año 2018 hasta el 2023, asimismo, en el anexo 12, se presenta la Matriz de Análisis de Evidencia de Causas, que fortalece la priorización de dicha problemática.

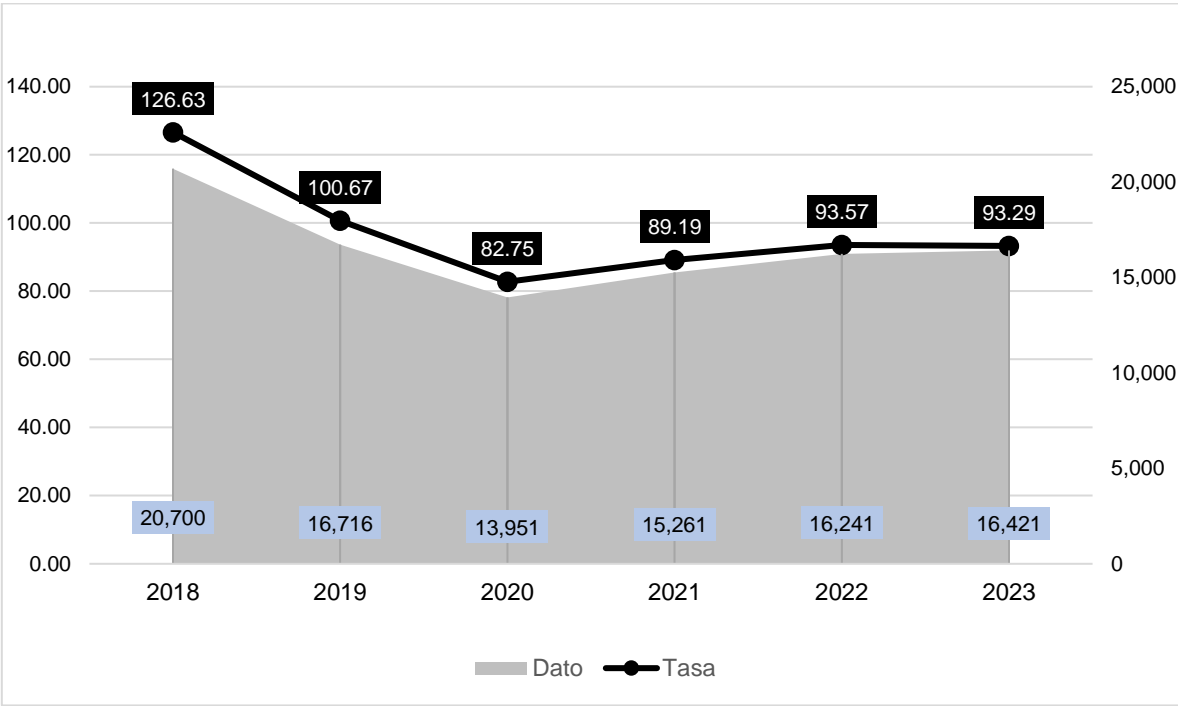
Tabla 1
Hechos delictivos que conforman la tasa de incidencia criminal y su comportamiento 2018-2023

	Tipología Delictiva	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Homicidios	3,887	3,579	2,577	2,839	3,004	2,944
2	Lesiones	4,245	3,359	2,596	2,532	2,679	2,816
Total hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas		8,132	6,938	5,173	5,371	5,683	5,760
3	Hurto y robo de motocicletas	5,050	3,621	3138	3,797	4,731	5,050
4	Hurto y robo de vehículos	2,836	2,030	1589	1,918	2,119	2,124
5	Hurto y robo a peatones	1,215	1,000	724	716	637	548
6	Hurto y robo de armas	858	958	609	702	780	851
7	Hurto y robo en residencias	511	422	517	590	556	496
8	Hurto y robo en comercios	452	338	670	739	648	636
9	Robo en buses	17	50	12	36	14	16
10	Hurto y robo en iglesias	49	42	18	14	29	17
11	Hurto y robo a turistas	8	11	1	5	3	12
12	Robo en bancos	6	3	3	2	1	2
13	Robo a camión blindado	0	0	0	0	0	2
Total delitos contra el patrimonio		11,002	8,475	7,281	8,519	9,518	9,754
14	Violencia Intrafamiliar	1,132	933	1,204	1,067	808	690
15	Violaciones Sexuales	408	353	275	295	221	204
16	Casos de Secuestro	26	17	18	9	11	13
Total Incidencia Criminal		20,700	16,716	13,951	15,261	16,241	16,421

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del 2023 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Para una mayor comprensión respecto al comportamiento de los hechos delictivos, de forma anual se estima la tasa incidencia criminal, la cual permite establecer los mecanismos interinstitucionales, planes y programas para contrarrestar este flagelo. Al cierre del año 2023 se registró una tasa de 93.29 por cada cien mil habitantes.

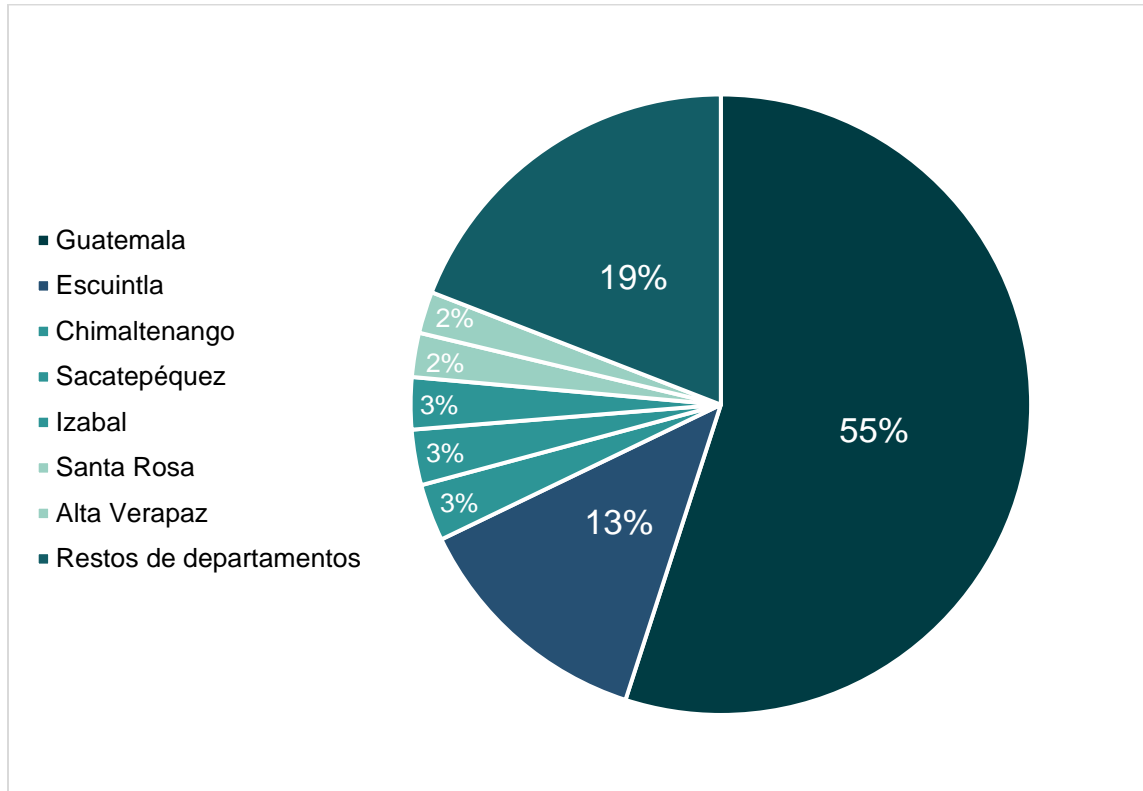
Gráfica 1
Tasa de incidencia Criminal 2018-2023



Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2023 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

De acuerdo a los datos del cierre del año 2023 se puede establecer que el 80% de la incidencia criminal fue registrada en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal, Santa Rosa y Alta Verapaz; los 15 departamento restantes únicamente representa el 20%.

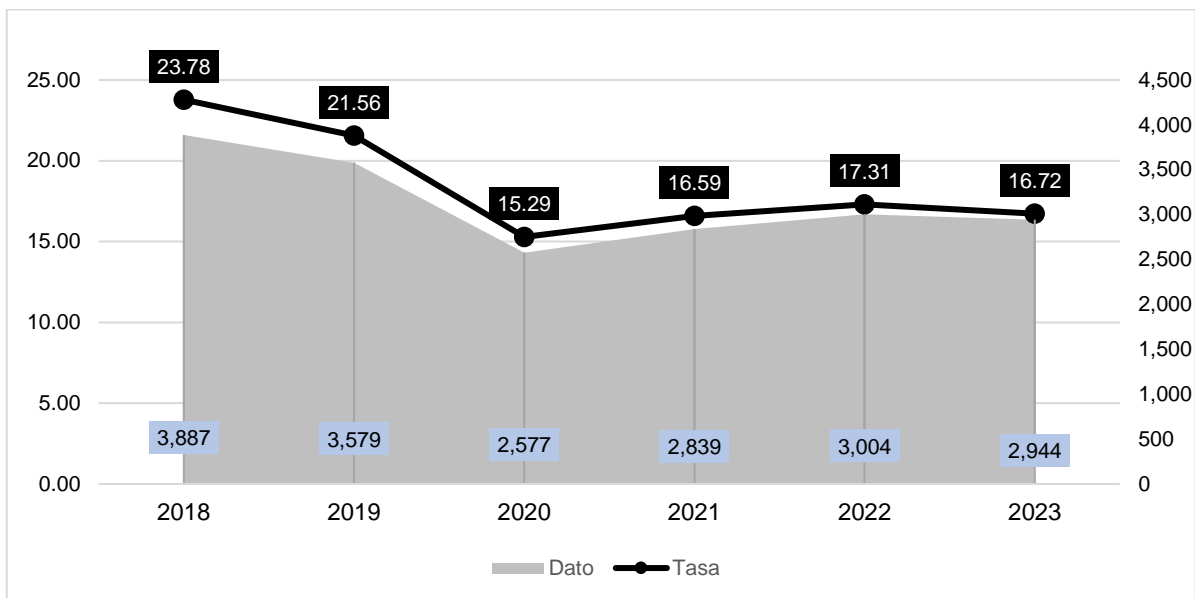
Gráfica 2
Incidencia Criminal por departamento 2023



Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2023 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La tendencia durante los últimos seis años muestra que los delitos con mayor magnitud de ocurrencia son los cometidos contra la vida y el patrimonio. La tasa de homicidios al cierre del 2023 registro 16.72 homicidios por cada cien mil habitantes, los diez departamentos con mayor cantidad de este hecho fueron Guatemala, Escuintla, Izabal, Petén, Chiquimula, Santa Rosa, Jutiapa, Zacapa, Jalapa y San Marcos.

Gráfica 3
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2018-2023



Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2023 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

De acuerdo a los registros se puede estimar que el robo a motocicletas y vehículos representan alrededor del 70% de los delitos contra el patrimonio

Tabla 2
Integración de hechos que conforman los delitos contra el patrimonio 2018-2023

Delito	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Robo y hurto de Motocicletas	5,050	3,621	3,138	3,797	4,731	5,050
Robo y hurto de Vehículos	2,836	2,030	1,589	1,918	2,119	2,120
Robo y hurto a Peatones	1,215	1,000	724	716	637	548
Robo y hurto de Armas	858	958	609	702	780	851
Robo y hurto a Residencia	511	422	517	590	556	496
Robo y hurto a Comercio	452	338	670	739	648	636
Robo y hurto a Iglesia	49	42	18	14	29	17
Robo y hurto a Buses	17	50	12	36	14	16
Robo y hurto a Turistas	8	11	1	5	3	12
Robo y hurto a Bancos	6	3	3	2	1	2
Robo y hurto a Camión Blindado						2
Total general	11,002	8,475	7,281	8,519	9,518	9,750

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2023 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La información estadística en mayor detalle puede ser consultada en el documento Histórico Estadístico 2018-2023, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/4d5sL84> o bien en el código QR del anexo 3.

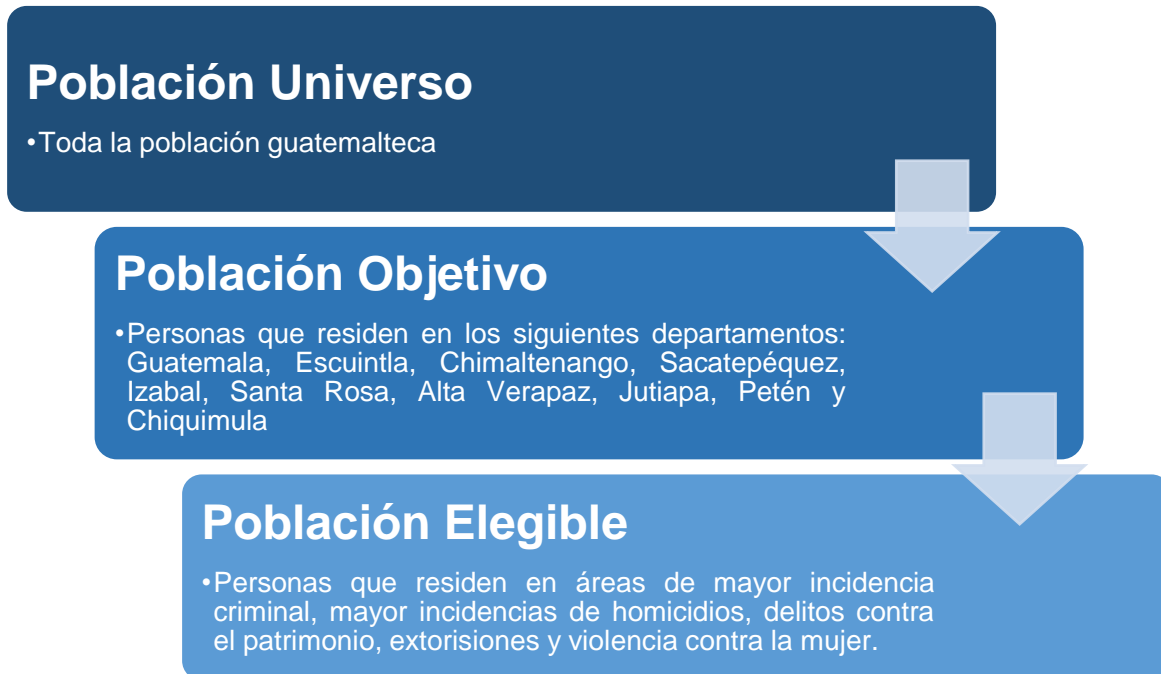
2.2.1.1 Problemática Priorizada

Por lo anterior, la problemática se aborda como **Actividad Criminal** conformada por los hechos delictivos: contra la vida (homicidios), contra el patrimonio, violencia contra la mujer, violaciones sexuales y secuestros, los cuales generan inseguridad en las personas y sus bienes; asimismo, se aborda la **Debilidad Institucional** derivado a la necesidad de contar con una estructura administrativa y funcional actualizada, recurso humano calificado, también que, la gestión de los gastos se ejecute con base a la priorización estratégica de los recursos aunado a promover canales de comunicación efectivos.

2.2.2 Análisis de la población

Para determinar el análisis de la población, se utilizó como base el Ranking de los 48 municipios con nivel muy alto o alto en el IPM y priorización según el marco de políticas públicas (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2017), se hace hincapié que de acuerdo al mandato legal del Ministerio de Gobernación corresponde brindarle seguridad a toda la población guatemalteca.

Esquema 1 Análisis de la población



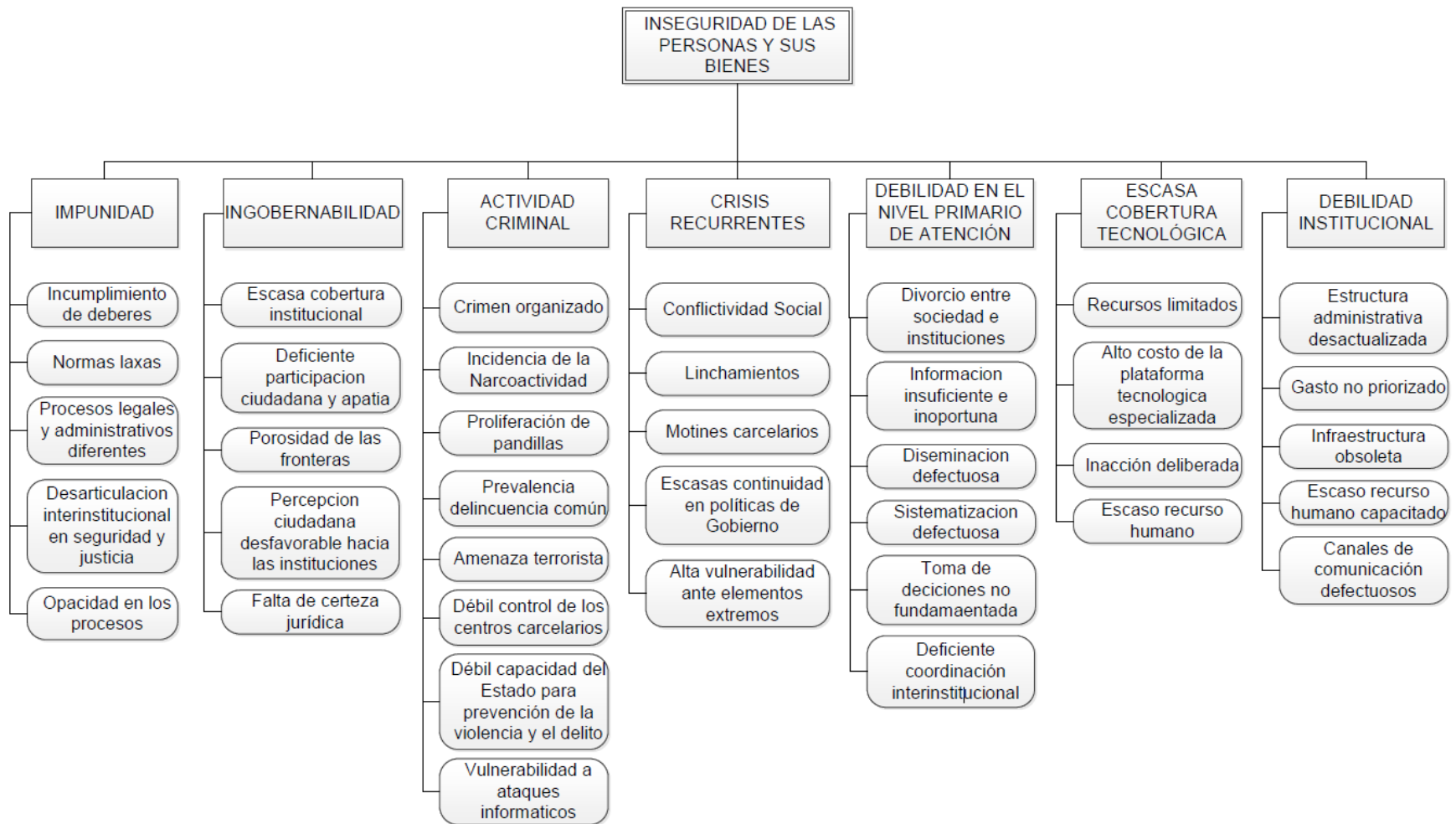
Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.3 Modelo Conceptual

Con la finalidad de contar con evidencia científica que permita comprender la problemática que se aborda en este Plan Estratégico, a continuación, se presenta el modelo conceptual, el cual está construido de manera participativa, como también se incorporaron los Modelos para los Resultados Estratégicos de la Policía Nacional Civil.

A continuación, se presenta el Modelo Conceptual también denominado Árbol de Problemas, utilizado para la Identificación, análisis y priorización de la problemática.

Esquema 2
Modelo Conceptual (Árbol de problemas)
Factores causales de la Inseguridad de las Personas y sus bienes



Fuente: Elaboración propia con criterios desarrollados por JEPEDI-PNC/DIPLAN-MINGOB

La actividad criminal abarca una extensa variedad de delitos, y aunque tradicionalmente se han destacado los homicidios y los delitos contra el patrimonio por ser los que generan un impacto directo en la seguridad de las personas y sus bienes, es crucial reconocer otras áreas de preocupación igualmente importantes. Dentro de estas, los centros carcelarios, que juegan un papel vital en la prevención de actividades delictivas. Además, es importante la labor de la Dirección General de Investigación Criminal que tiene por misión realizar de investigación criminal de forma técnica, especializada y profesional, que coadyuve con el Ministerio Público en el ejercicio de la persecución penal, esclarecimiento de los hechos delictivos y contribuya a la reducción de la impunidad en el país.

Otro aspecto crucial es la extorsión, un delito que ha cobrado relevancia significativa debido a sus diferentes modalidades, así como el impacto devastador tanto en el ámbito económico como en el emocional, generando un clima de temor y desconfianza en la sociedad, socavando la seguridad y el bienestar de todos. En este sentido, la labor de la Dirección General de Inteligencia Civil es la de generar y proveer información oportuna para los actores involucrados en la adecuada toma de decisiones al más alto nivel, con el objeto de prevenir, controlar y combatir actividades asociadas al crimen organizado y delincuencia común.

Además, es fundamental considerar la atención a privados de libertad en programas de rehabilitación. Estas iniciativas no solo buscan reintegrar a los individuos a la sociedad de manera productiva, sino que también tienen el potencial de reducir la reincidencia delictiva y promover la seguridad pública a largo plazo.

Por lo tanto, si bien es esencial continuar combatiendo los homicidios y los delitos contra el patrimonio, también es crucial ampliar el enfoque para abordar la problemática desde diferentes perspectivas. Al hacerlo, se busca proteger tanto la integridad física como el bienestar material y emocional de la sociedad, promoviendo así un entorno más seguro y justo para todos.

Para el análisis de los hechos que atentan contra la vida de las personas, se tomó como referencia la Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala, nombre que recibe el modelo (Anexo 4), el cual tomó como base para su diseño el modelo que figura en el Estudio Global Sobre Homicidios publicado por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas UNODC (Anexo 5), por sus siglas en inglés. Para analizar los hechos delictivos contra el patrimonio, se tomó como base el Modelo Conceptual de Hechos Delictivos contra el Patrimonio (Anexo 6). Este modelo se elaboró de acuerdo al conocimiento de expertos que conformaron la mesa de trabajo integrada por representantes de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La segunda causa priorizada es la Debilidad Institucional, la cual surge de la necesidad de fortalecer y modernizar la estructura administrativa y funcional de la entidad. Esto implica no solo contar con un recurso humano altamente calificado, sino también establecer procesos eficientes y transparentes que garanticen una gestión óptima de los recursos disponibles. Es fundamental que la asignación de gastos se realice siguiendo una rigurosa priorización estratégica, asegurando de manera efectiva al logro de los resultados estratégicos e institucionales. Además, se hace necesario promover la implementación de canales de comunicación efectivos dentro de la institución, facilitando así la colaboración entre las diferentes dependencias y la toma de decisiones. Solo a través de un enfoque integral hacia el fortalecimiento institucional se podrá garantizar una operación efectiva y sostenible a largo plazo.

2.2.4 Modelo Explicativo

Dentro de los principales indicadores de situación de violencia y criminalidad en Guatemala, se pueden mencionar: la tasa de homicidios, femicidios, delitos contra el patrimonio, violencia contra las mujeres, víctimas de delitos sexuales, concentración de homicidios, personas desaparecidas, armas de fuego más utilizadas, privados de libertad, delincuencia y seguridad ciudadana como principal problemática. (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2017).

Para el diseño de los modelos según la metodología de Gestión por Resultados, aplicada en el presente Plan, se continuará en el marco de la actividad criminal, considerando los dos delitos priorizados: homicidios y patrimonio; así como, la debilidad institucional, tomando en cuenta el impacto que genera en el alcance de los resultados planteados.

De acuerdo a estudios científicos, el fenómeno de la violencia y el delito, es multidimensional, ya que está vinculado a factores biológicos, sociales, culturales económicos y políticos, mezclados y conectados entre sí, por lo que las causas se dividen en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social, y es sobre esa misma base que se desarrollan las estrategias para minimizar la problemática y han sido funcionales en países como Colombia, Brasil y Sudáfrica. (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

De acuerdo a la investigación realizada, dentro de algunas prácticas en el marco de los niveles se pueden mencionar:

A nivel individual: las estrategias se centran básicamente en fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y jóvenes, con el fin de brindarles protección durante su desarrollo, así como trabajar con las personas que ya son violentas, con el fin de resolver sus diferencias y conflictos sin recurrir a la violencia.

A nivel relacional: las estrategias están enfocadas a influir en los tipos de relaciones que las víctimas y victimarios de la violencia mantienen en su entorno, enfatizando en los problemas intrafamiliares e influencias negativas de los compañeros.

A nivel comunitario: tienen por objetivo concientizar a la población sobre la violencia, promover las acciones comunitarias y ofrecer a las víctimas atención y apoyo.

A nivel social: estas estrategias se centran en factores culturales, sociales y económicos, relacionados con el tema de la violencia. Entre las estrategias se puede mencionar, medidas legislativas y judiciales (leyes contra la violencia sexual o de pareja, o contra el castigo físico de los miembros de la familia, en la escuela u otros ámbitos), así como los procedimientos para tratar estos casos.

Tratados internacionales y convenios internacionales para prevenir la violencia. Modificaciones de las políticas a fin de reducir la pobreza y la desigualdad y mejorar el apoyo a las familias. Esfuerzos por modificar las normas sociales y culturales, estas toman importancia para enfrentar los problemas de género y discriminación.

La reducción de violencia, se ha logrado al realizar mayor vigilancia policial en la posesión ilegal de armas, así como normas más restrictivas para su almacenamiento, a fin de prevenir el robo y tráfico de armas robadas; el resultado ha sido la reducción de las tasas de homicidio y suicidio. (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

Así mismo, las estrategias de políticas que implican la limitación en la disponibilidad de alcohol, han reducido la violencia y delitos de homicidios. Tal es el caso de Bogotá, en donde se adoptaron leyes para restringir la venta de alcohol en lugares públicos durante cierto horario. En América y Europa estas prácticas han tenido efectos similares. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

La evidencia indica que los programas enfocados a la primera infancia contribuyen a disminuir las desigualdades sociales y económicas, ya que si se trabaja en el desarrollo escolar se reduce la violencia juvenil, sin embargo, debido a la complejidad de las causas, las prácticas no suelen ser sencillas de abordar, por lo que deben de intervenir múltiples sectores de manera simultánea, para obtener resultados más eficaces.

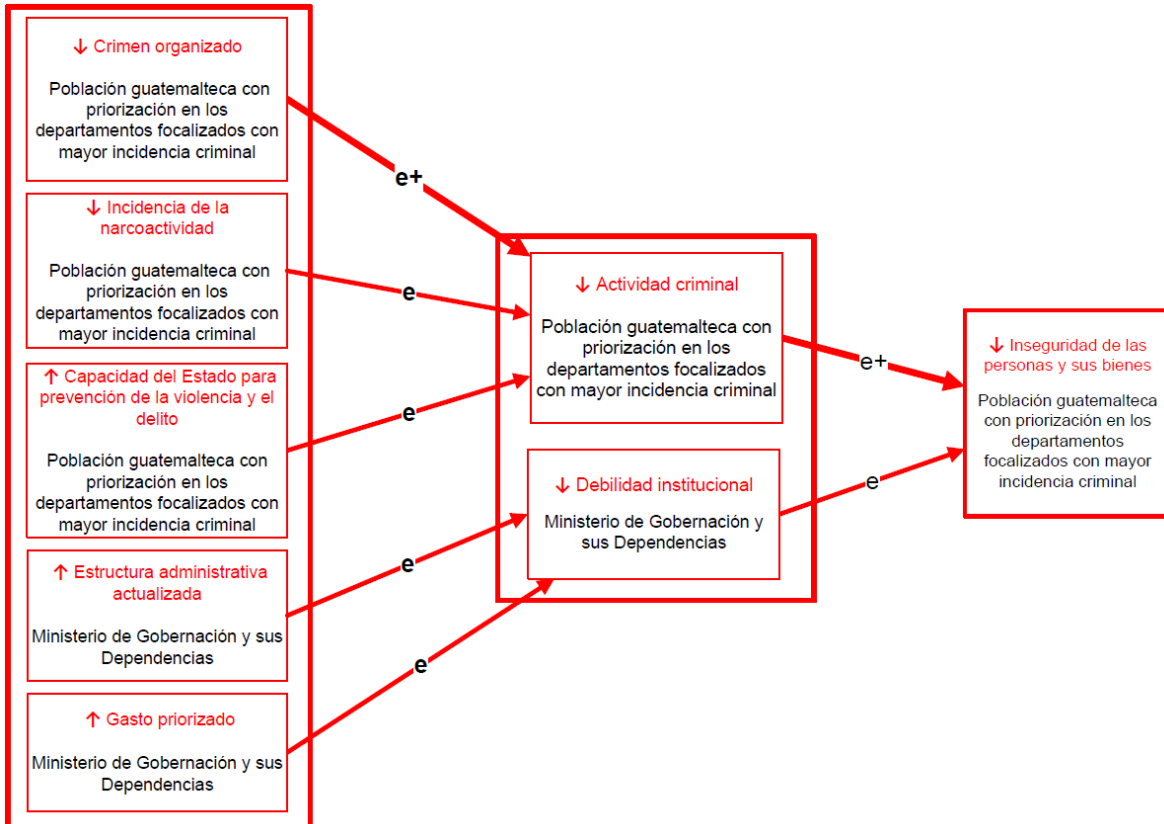
La debilidad institucional en la gestión ministerial también es una causa directa a la problemática priorizada, la cual tiene diversas causas indirectas. En primer lugar, una estructura administrativa desactualizada constituye un obstáculo significativo, pues impide la adaptación ágil a las demandas cambiantes de la sociedad moderna. Esta rigidez estructural conlleva a un gasto no priorizado, donde los recursos se destinan de manera ineficiente, sin atender adecuadamente las necesidades prioritarias de la población.

Además, la presencia de una infraestructura obsoleta o la falta de esta, limita aún más la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas. A esto se suma la escasez de recurso humano capacitado, lo que resulta en una falta de liderazgo y habilidades necesarias para abordar los desafíos institucionales.

Por último, los canales de comunicación defectuosos dificultan la transparencia y el intercambio efectivo de información entre las diferentes instancias gubernamentales y la ciudadanía, generando un ambiente propicio para la insatisfacción, desconfianza y la ineficacia administrativa. En conjunto, estas causas representan barreras significativas para generar condiciones de seguridad democrática en un ambiente de paz, para el desarrollo integral de la población guatemalteca.

Para el caso del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación, se abordarán acciones desde el ámbito de seguridad interior y gestión administrativa eficiente y moderna.

Esquema 3 Modelo explicativo



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

La lógica del esquema, muestra que, para disminuir la inseguridad de las personas y sus bienes, es necesario enfocar los esfuerzos en el combate contra el Crimen Organizado, la Narcoactividad, considerando que estas son las causas que generan alta la circulación de las armas¹, lo cual está plasmado en la evidencia internacional antes citada.

Asimismo, en cuanto a las prácticas para disminuir los delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer, hechos de tránsito, recomiendan incrementar las acciones

¹ Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios.

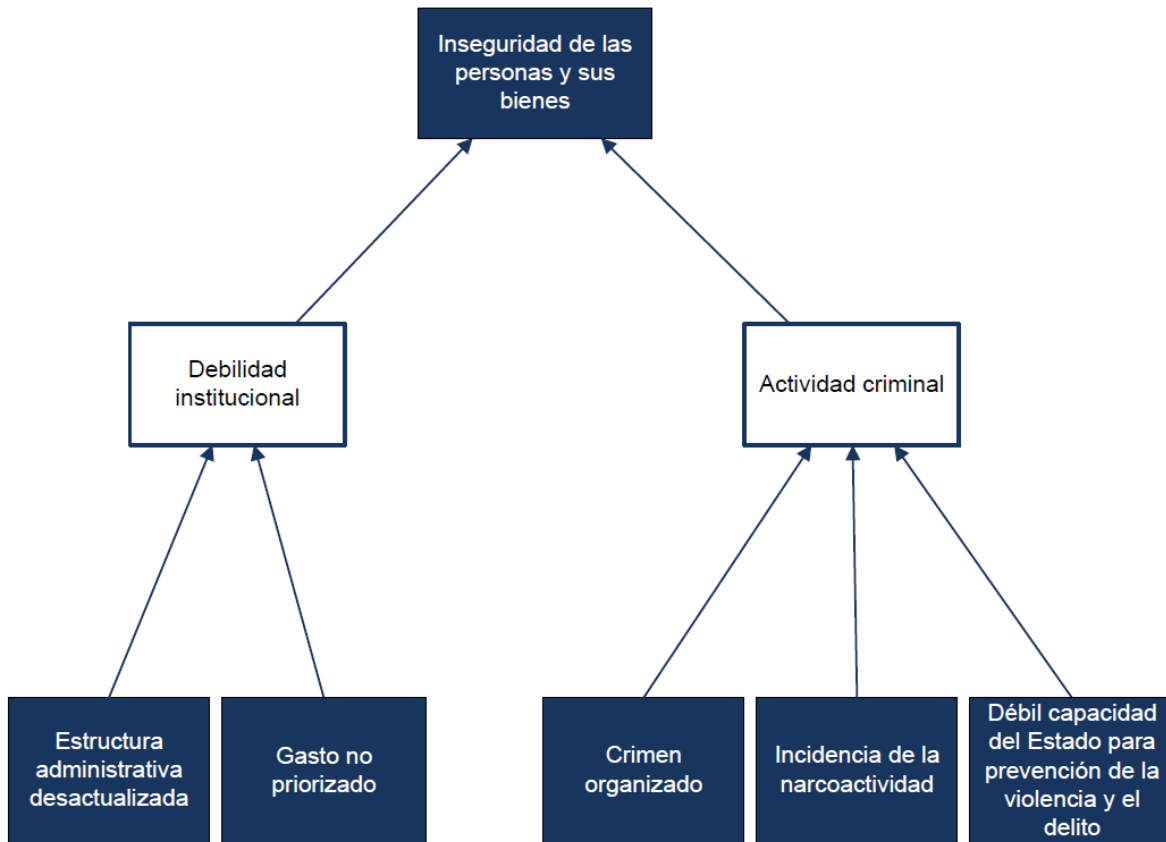
que busquen fomentar la prevención de la violencia y el delito para minimizar la comisión de los hechos delictivos².

2.2.4.1 Jerarquización de factores

Para el efectivo cumplimiento del mandato legal e implementación de políticas públicas en el ámbito de seguridad interior, es preciso jerarquizar los factores causales que inciden en los desafíos institucionales, dentro de este marco, dos elementos clave emergen como determinantes principales: la debilidad institucional y la actividad criminal, ambas causas, si bien son multifacéticas y complejas, representan obstáculos fundamentales para el logro de resultados, por ende, comprender su naturaleza, interacción y priorización se vuelve imperativo para diseñar estrategias efectivas que permitan fortalecer las instituciones y combatir la criminalidad de manera integral. A continuación, se presenta de manera gráfica, la jerarquización de los factores causales:

² Modelo para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos contra el Patrimonio

Esquema 4 Jerarquización de factores causales

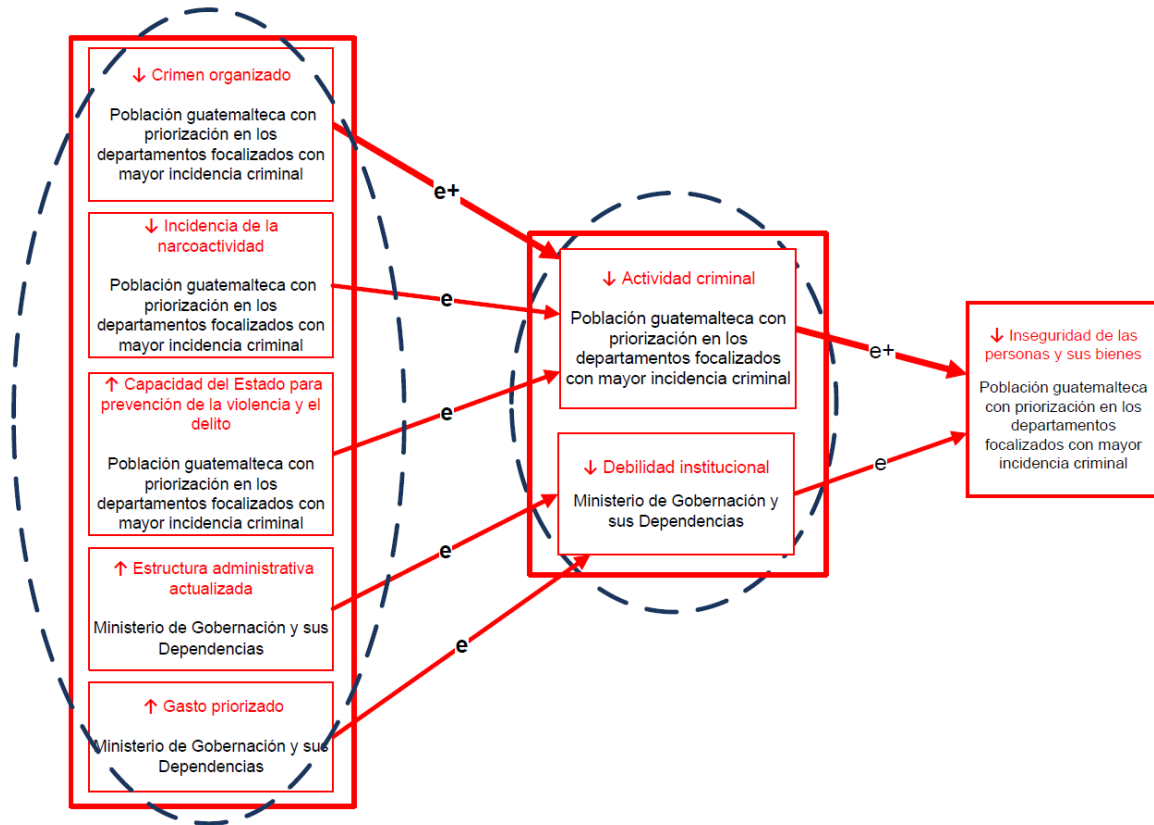


Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.5 Identificación de Caminos Críticos Causales

El proceso de identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar qué caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones. Para el efecto se consideraron todas las causas para su abordaje.

Esquema 5 Identificación de caminos causales críticos



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.6 Modelo Prescriptivo

Esta fase consiste en identificar las intervenciones más eficientes para llevar a cabo las prácticas definidas en el modelo explicativo. Dentro de algunas de las acciones llevadas a cabo en estos países para abordar la violencia y el delito, desde los cuatro enfoques individual, relacional, comunitario y social, están: diversos programas de información para prevenir la violencia; rescatar espacios públicos (mejorar la iluminación, establecer rutas seguras, vigilancia o eliminación de contaminantes ambientales que afectan el desarrollo infantil); actividades extraescolares (deporte, teatro, arte y música).

Formación de policías, profesionales de la salud y educación para que puedan identificar los tipos de violencia; programas de policía comunitaria para crear colaboración en conjunto con los diversos grupos de las comunidades; intervenciones comunitarias coordinadas; mayor vigilancia policial para evitar la posesión ilegal de armas y con ello prevenir el robo y tráfico de armas robadas.

Estrategias de políticas que implican la limitación en la disponibilidad de alcohol, han reducido la violencia y delitos de homicidios, tal es el caso de Colombia, en donde se adoptaron leyes para restringir la venta de alcohol en lugares públicos durante cierto horario. Para llevar a cabo estas prácticas es necesario modernizar y ampliar la infraestructura policial; dotar de equipo logístico al personal operativo, así como continuar con el incremento del estado de fuerza de la Policial Nacional Civil, Dirección General de Investigación Criminal y la Dirección General de Inteligencia Civil.

La evidencia también recalca que por sí solas las acciones no tienen mayor efecto si se trabajan de manera aislada, ya que la problemática debe ser abordada de manera interinstitucional. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

De igual manera, las entidades públicas son complejas y reflejan un conjunto de situaciones a tener en consideración si se les desea fortalecer. Las entidades creadas por ley; es en dichas leyes donde se establece el problema del cual la entidad se deberá hacer cargo, se le determina su objetivo en términos generales, se le dota de potestades legales para actuar, se le señala los recursos con los que dispondrá para hacer su labor, etc.

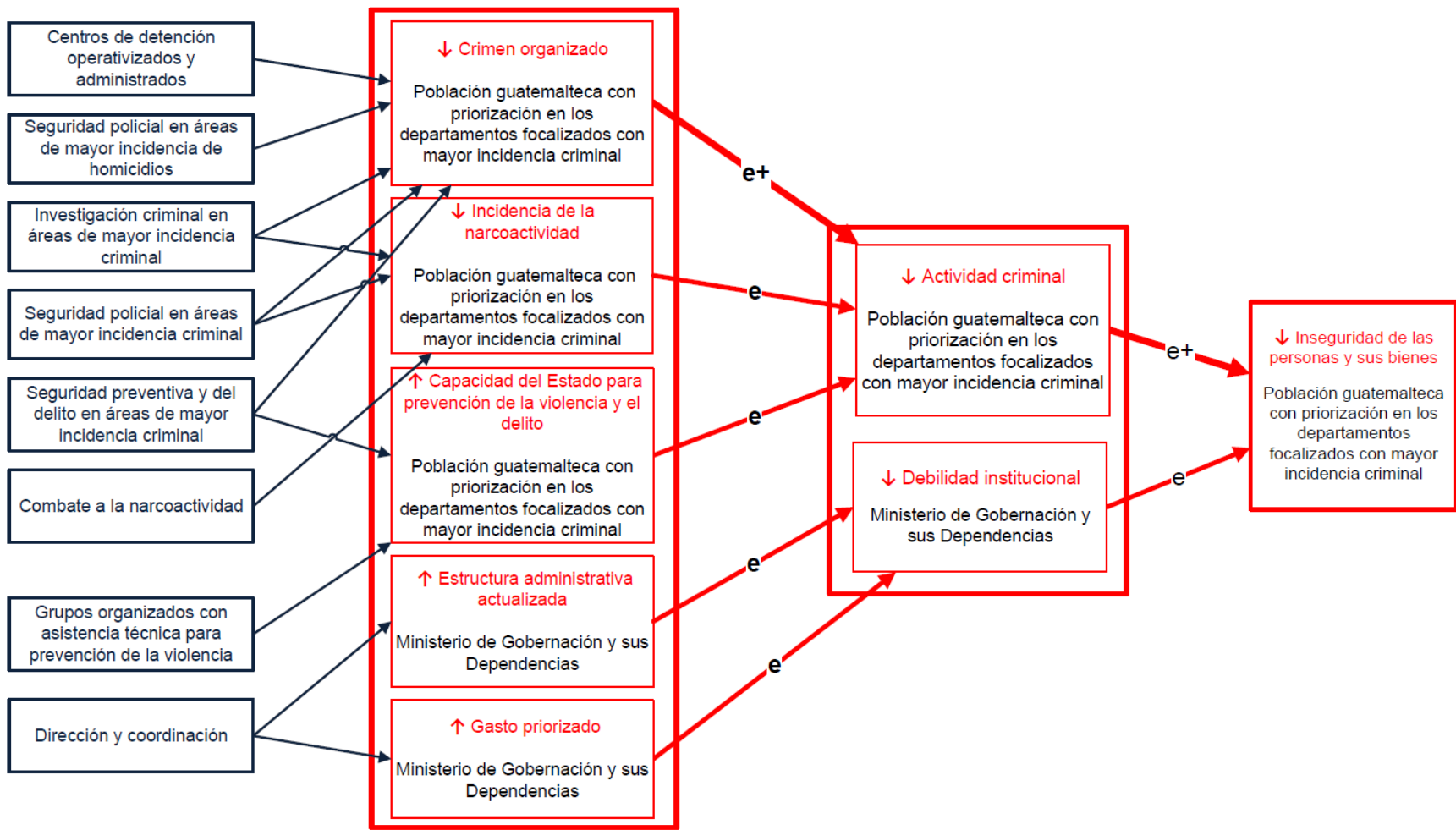
El fortalecimiento institucional apunta al desarrollo de capacidades de las instituciones y estructuras democráticas, particularmente las cercanas al ciudadano, con el propósito de contribuir al crecimiento económico y desarrollo social integral, con respeto a la democracia y los derechos humanos (Egaña, 2015). Desarrollar y

fortalecer las instituciones públicas requiere entenderlas en sus contextos políticos específicos, en el marco de políticas públicas en las que trabajan, a partir de los directivos que las dirigen, de las personas que trabajan en ellas y de sus organizaciones sindicales representativas, considerando también sus especificidades funcionales y organizativas.

Por lo tanto, es importante establecer intervenciones clave que permitan fortalecer las capacidades buscando una estructura administrativa actualizada que en sí misma, priorice la calidad del gasto público.

En el anexo 12 se presenta la Matriz de Análisis de Intervenciones, que permite continuación visibilizar las intervenciones clave que ataca las causas directas de la problemática, por lo que a continuación se presenta el esquema del Modelo Prescriptivo en el cual se detallan las intervenciones clave que brinda las dependencias del Ministerio de Gobernación a la población. Es importante recalcar que las intervenciones aplicadas en otros países pueden variar en nombres y prácticas al compararlas con las intervenciones del país, ya que se debe tomar en cuenta factores como: el marco legal en el que actúan las instituciones, ya que esto limitará el alcance de las funciones; variación de la descripción de la tipología y tendencia delictiva y cantidad de la población

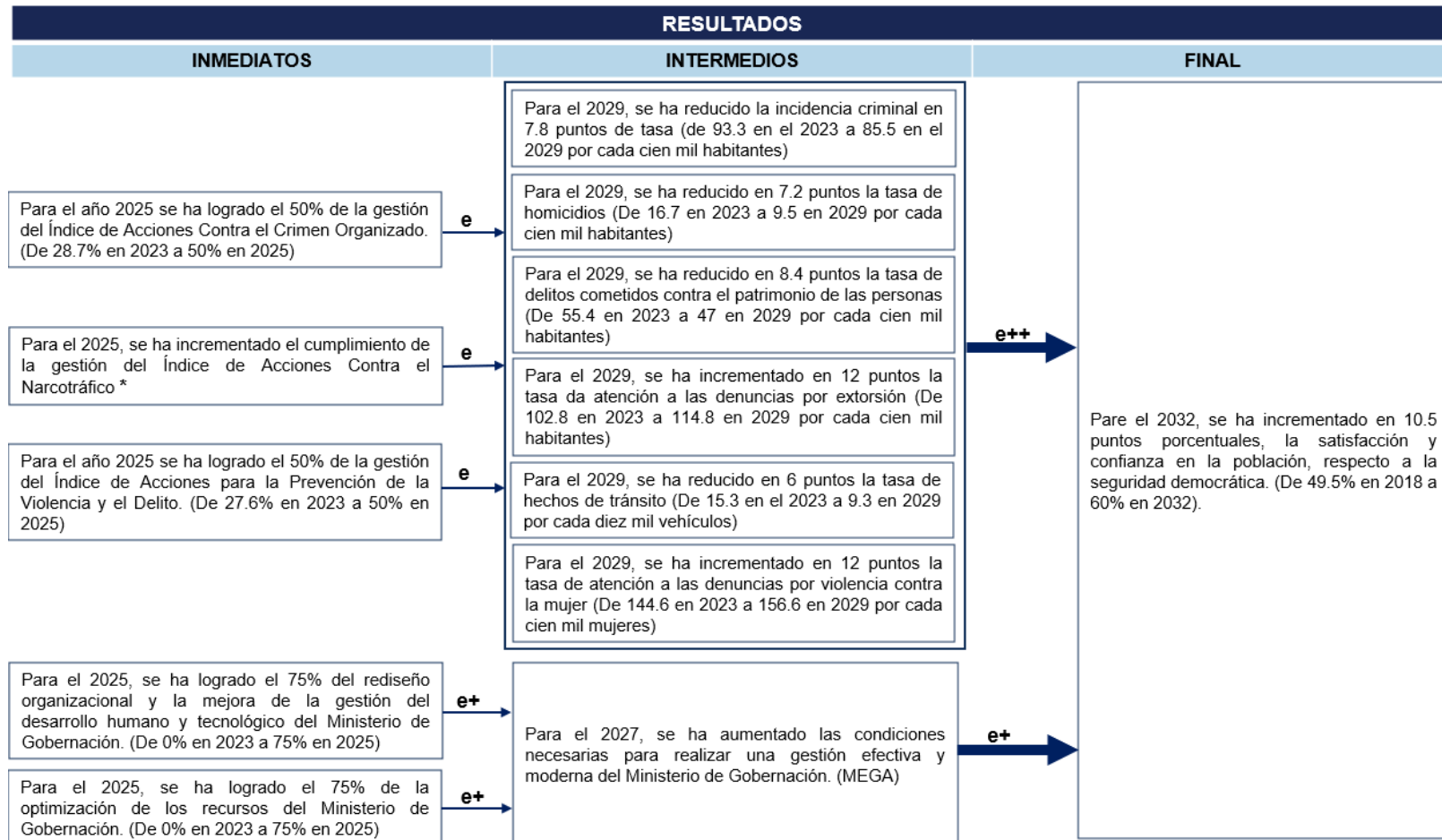
Esquema 6 Modelo Prescriptivo



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.6.1 Cadena de Resultados

**Esquema 7
Cadena de Resultados**



*Justificación: El resultado inmediato se encuentran en proceso de construcción con el Viceministerio, Direcciones Generales y Unidades involucradas en el ámbito para la definición adecuada de la línea base, proyección y meta a alcanzar. En cuanto se obtenga la aprobación del mismo, será integrado a los esquemas que correspondan.

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.7 Resultados, indicadores y metas

Los instrumentos de monitoreo, se sintetizan en un conjunto de resultados que conforman el sistema de indicadores, los cuales forman parte del sistema de seguimiento y evaluación que se utiliza en el Ministerio de Gobernación.

En el cuadro siguiente, se muestran los principales resultados con sus respectivos indicadores los cuales se enlazan con la matriz de planificación estratégica institucional del MINGOB.

Tabla 8
Principales indicadores del Plan Estratégico Institucional

No.	Resultado	Resultado inmediato	Resultado intermedio	Resultado final	Resultado institucional	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Fórmula de cálculo del indicador
1	Para el 2032, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 10.5 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 60% en el 2032)			X	X		(Porcentaje de encuestados que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestados que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia por la autoridad) / 2; (ENPEVI)
2	Para el 2032, se ha disminuido la incidencia criminal en 11.7 puntos de tasa (de 93.3 en el 2023 a 81.6 en el 2032, por cada cien mil habitantes)			X	X		Tasa de incidencia criminal: fórmula (Cantidad total de hechos delictivos /Población total) * 100,000
3	Para el 2029, se han disminuido los homicidios en 7.2 puntos de tasa (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029, por cada cien mil habitantes)		X			X	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000

No.	Resultado	Resultado inmediato	Resultado intermedio	Resultado final	Resultado institucional	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Fórmula de cálculo del indicador
4	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47 en 2029, por cada cien mil habitantes)		X			X	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000
5	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 181.4 en 2023 a 193.4 en 2029, por cada cien mil mujeres)		X			X	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima -PNC- registrados en el año a nivel nacional /Población total de mujeres) * 100,000
6	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos de tasa los hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en el 2029)		X			X	(Cantidad de hechos de tránsito en el año / Parque vehicular registrado por la SAT) * 10,000
7	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en el 2029, por cada cien mil habitantes)		X			X	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000
8	Para el 2029, se ha incrementado en 48 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)		X		X		Número de municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito
9	Para el año 2029 se ha incrementado en 306 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 610 en el 2029)		X		X		(Valor proyectado del año/valor base año 2023) *100
10	Para el año 2029 se ha incrementado en 105,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 293,206 en el 2029)		X		X		(Valor proyectado del año/valor base año 2023) *100

No.	Resultado	Resultado inmediato	Resultado intermedio	Resultado final	Resultado institucional	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Fórmula de cálculo del indicador
11	Para el año 2025 se ha logrado el 60% de la gestión del Índice de Acciones Contra el Crimen Organizado. (De 28.7% en 2023 a 60% en 2025)	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
12	Para el 2025, se ha incrementado el cumplimiento de la gestión del Índice de Acciones Contra el Narcotráfico*	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
13	Para el año 2025 se ha logrado el 60% de la gestión del Índice de Acciones para la Prevención de la Violencia y el Delito. (De 27.6% en 2023 a 60% en 2025)	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
14	Para el año 2025 se ha logrado el 75% del rediseño organizacional y la mejora de la gestión del desarrollo humano y tecnológico del Ministerio de Gobernación. (De 0% en 2023 a 75% en 2025)	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
15	Para el año 2025 se ha logrado el 75% de la optimización de los recursos del Ministerio de Gobernación. (De 0% en 2023 a 75% en 2025)	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

***Justificación:** El resultado inmediato se encuentran en proceso de construcción con el Viceministerio, Direcciones Generales y Unidades involucradas en el ámbito para la definición adecuada de la línea base, proyección y meta a alcanzar. En cuanto se obtenga la aprobación del mismo, será integrado a los esquemas que correspondan.

Fuente: Elaboración propia: DIPLAN de acuerdo a las proyecciones proporcionadas por las Dependencias del Ministerio de Gobernación. Los resultados están diseñados de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED.

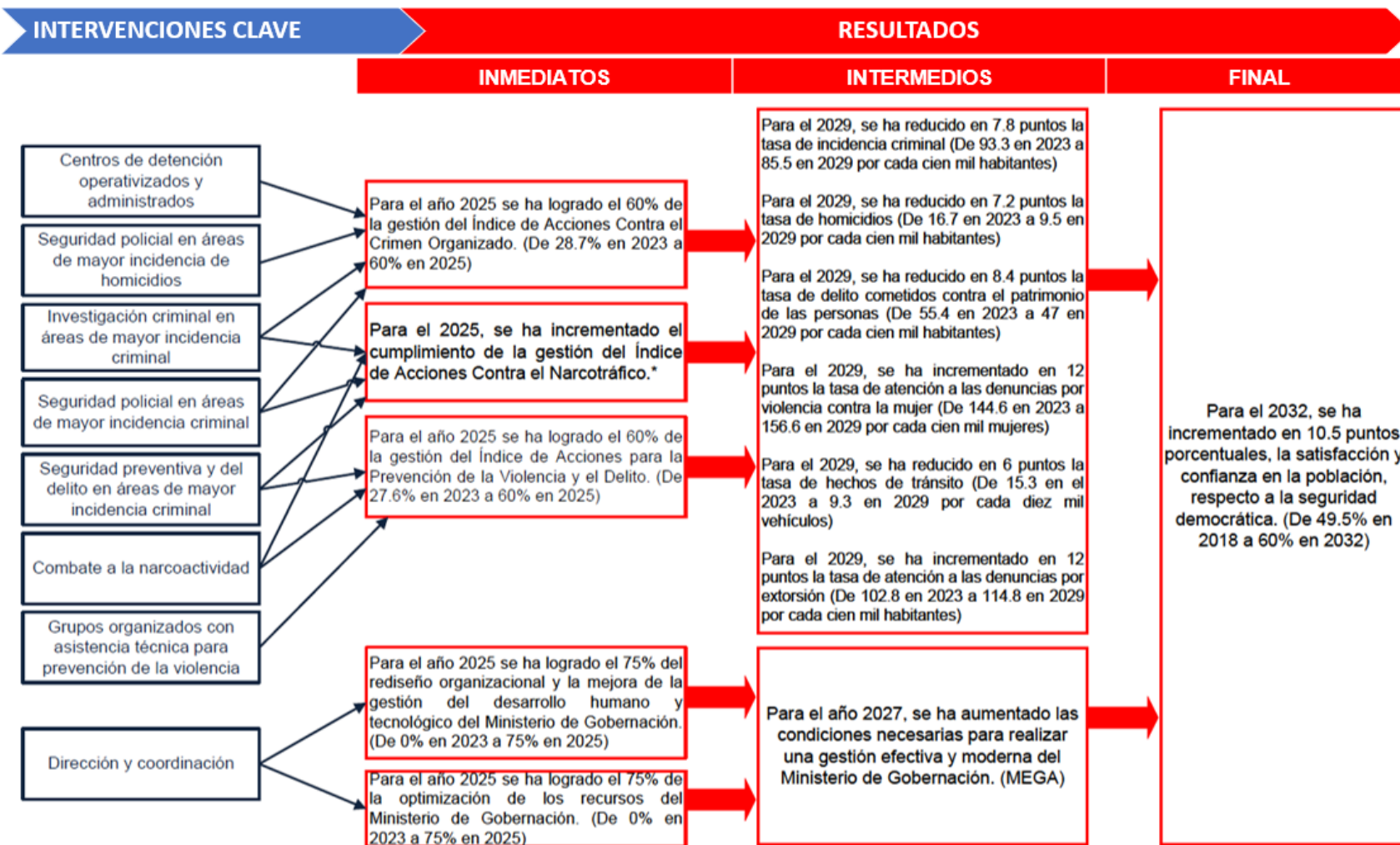
Los indicadores cuentan con sus respectivas fichas de seguimiento en la sección de Seguimiento a Nivel Estratégico específicamente en el apartado de Selección de indicadores a nivel estratégico, con base en la técnica establecida por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia. En la matriz de seguimiento,

únicamente se presenta el nombre del indicador, acotando que cuentan con su respectiva ficha, la cual le brinda el soporte institucional debido.

2.2.8 Modelo Lógico de la Estrategia

El diagrama del modelo lógico es la continuidad del modelo prescriptivo, por lo que muestra la priorización de los aspectos del programa más críticos de abordar, las intervenciones vinculadas a las prácticas que han de lograr los resultados esperados, así mismo incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final. Para el caso se presenta el modelo lógico del Ministerio de Gobernación.

Esquema 8 Modelo Lógico de la Estrategia



*Justificación: El resultado inmediato se encuentran en proceso de construcción con el Viceministerio, Direcciones Generales y Unidades involucradas en el ámbito para la definición adecuada de la línea base, proyección y meta a alcanzar. En cuanto se obtenga la aprobación del mismo, será integrado a los esquemas que correspondan.

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

La lógica del modelo refleja que la problemática principal es la inseguridad de las personas y sus bienes, por lo que, en el proceso de formulación del nuevo instrumento articulador de carácter estratégico, se ha planteado construir resultados inmediatos enfocados a la gestión de los ámbitos de seguridad, lucha contra el narcotráfico, prevención de la violencia y el delito.

Los mismo aportaran de forma directa o indirecta al cumplimiento de los resultados intermedios que también son denominados resultados estratégicos y se derivan de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. En su conjunto, se espera que estos resultados permitan alcanzar el resultado final que tiene enfoque en generar satisfacción y confianza respecto a la Seguridad Democrática, a través de la disminución de la Incidencia Criminal.

Es importante mencionar que el Tercer Viceministerio de Gobernación, diseñó el **Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala** (Anexo 7), con el fin de brindar una propuesta de Estado, para asegurar la protección de la vida y los bienes de la población. Este instrumento plantea directrices técnicas que orientan el presupuesto institucional hacia las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

Para la causa priorizada “Debilidad Institucional”, se establecen importantes acciones desde el producto Dirección y Coordinación en el cual se engloban todas las actividades que permitan fortalecer las capacidades para contar con una estructura administrativa actualizada que en sí misma, priorice la calidad del gasto público.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el marco estratégico institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

3.1 Visión

Ser en el año 2032, un Ministerio resiliente, profesional, transparente y tecnológico, comprometido con la seguridad democrática y la paz en Guatemala. Ser reconocido por la población como una entidad honesta, confiable y cercana.

3.2 Misión, valores y principios

3.2.1 Misión

Nuestra misión es contribuir a la gobernabilidad, salvaguardar la seguridad interior, prevenir y combatir el crimen para proteger a la población y sus bienes, manteniendo la paz, asegurando el cumplimiento de la ley, garantizando un entorno seguro en el marco de los derechos humanos.

3.2.2 Valores

- **Honestidad:** Es el valor de una persona que se respeta a sí misma y también al resto de sus semejantes, sin olvidar otras características fundamentales como la franqueza y la verdad.
- **Integridad:** Es la cualidad que una persona posee para decidir y resolver coherentemente atendiendo a su moral cuestiones vinculadas a su accionar. Está también aceptada como un concepto de orden jurídico y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

- **Compromiso:** Todos los ciudadanos tienen un compromiso con el resto de la sociedad que implica el cumplimiento de las leyes, la colaboración con un desarrollo productivo y sobre todo la predisposición para colaborar en beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.
- **Vocación de Servicio:** Se relaciona con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto a través del compromiso, pasión y espíritu de entrega.

3.2.3 Principios

Los Principios éticos son fundamentales en el fomento de una cultura ética en las personas que laboran y prestan sus servicios en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para lo cual se establecen los siguientes:

- **Transparencia:** Actuaciones en desempeño de las funciones o actividades alineadas a las normas de conducta moral y social regida por la ética.
- **Respeto:** Tratar a todas las personas, con amabilidad, cortesía, educación y cordialidad.
- **Responsabilidad:** Realizar las tareas y funciones asignadas y ejecutarlas con eficacia, eficiencia, dedicación y excelencia.
- **Disciplina:** Efectuar las actividades, funciones y actuaciones de acuerdo a las reglas o normas de la Institución.
- **Integridad:** Poseer el compromiso de actuar mediante la ética, valores y principios de la Institución.
- **Confidencialidad:** Poseer estricta confidencialidad de la información a la que se tiene acceso.
- **Sensatez:** Orientado al actuar con moderación, medida y prudencia.

- **Probidad:** Desempeño honesto y leal de las actividades, funciones y actuaciones con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **Tolerancia cero a la corrupción:** nula flexibilidad ante cualquier acto que afecte los intereses de la Institución.
- **Justicia:** Actuar con igualdad sin ningún tipo de discriminación o preferencia para proteger los derechos fundamentales de cualquier persona.
- **Lealtad Institucional:** Fidelidad a la institución, identificándose con ella y actuando con base a la Filosofía Institucional.

3.3 Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

Tabla 9
Programa Estratégico Disminución de Homicidios

Programa estratégico: Disminuir los homicidios		
Resultados y Productos		Responsable
Resultado final: Reducir en 7.2 puntos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s): RED Reducir en 2.4 puntos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2025, de 16.7 en 2023 a 14.3 en 2025		MINGOB
No.	Producto	
1	Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	DGPNC

Tabla 10
Programa Estratégico Disminución de Delitos contra el Patrimonio

Programa estratégico: Disminuir los delitos contra el patrimonio		
Resultados y Productos		Responsable
Resultado final: Reducir en 8.4 puntos la tasa de delitos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 55.4 en 2023 a 47 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
RED Reducir en 2.8 puntos la tasa de delitos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes para el año 2025, de 55.4 en 2023 a 52.6 en 2025		MINGOB
No.	Producto	
1	Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC
2	Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC
3	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC

Tabla 11
Programa Estratégico Disminución de Hechos de Tránsito

Programa estratégico: Disminuir la tasa de hechos de tránsito		
Resultados y Productos		Responsable
Resultado final: Reducir en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos para el año 2029, de 15.3 en 2023 a 9.3 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
Reducir en 2 puntos la tasa de hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos para el año 2025, de 15.3 en 2023 a 13.3 en 2025		MINGOB
No.	Producto	
1	Programas de educación y seguridad vial	DGPNC

Tabla 12
Programa Estratégico Disminución de Denuncias por Extorsión

Programa estratégico: Disminución de la tasa de denuncias por extorsión		
Resultados y Productos		Responsable
Resultado final: Aumentar en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
RED Aumentar en 4 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes para el año 2025, de 102.8 en 2023 a 106.8 en 2025		MINGOB
No.	Producto	
1	Seguridad policial y preventiva para el resguardo de áreas con incidencia de extorsiones	DGPNC
2	Investigación criminal en áreas con incidencia de extorsiones	DGPNC

3.4 Análisis de capacidades (Ejes Estratégicos)

La violencia y la criminalidad generan un clima de inseguridad en la población; para superar tal situación, es imprescindible la coordinación entre los organismos del Estado y enfocar los esfuerzos de manera coordinada debido a su multicausalidad.

Por su parte, el Ministerio de Gobernación dentro del marco legal que lo faculta está comprometido a brindar seguridad y resguardo de los bienes de la población, en línea con los esfuerzos nacionales para la consolidación de un Estado de Derecho, donde el fomento de una cultura de paz y la convivencia armónica sean una constante.

Con el fin de ordenar las intervenciones del Ministerio de Gobernación para minimizar el índice de criminalidad y con el propósito de brindar seguridad a las personas y sus bienes en el presente Plan Estratégico se han fijado cinco (5) Ejes Estratégicos.

Esquema 9 Relación de Ejes Estratégicos



Fuente: Elaboración propia DIPLAN.

3.4.1 Seguridad Interior

La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la

población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Dentro de la Seguridad de la Nación, el ámbito de la Seguridad Interior se refiere a la obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de las personas, así como sus derechos y el orden interno establecido en la Constitución Política de la República.

3.4.2 Apoyo al Sector Justicia

El Ministerio de Gobernación cumple funciones de apoyo al sector justicia, permitiendo dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que compete. Las instituciones encargadas de realizar estas funciones de manera fundamental en el ámbito de la administración de la justicia, son aquellas que, dentro de la estructura del Ministerio de Gobernación, contribuyen en las diferentes fases de los procesos judiciales, mediante la coordinación interinstitucional con los entes que conforman la cadena de justicia para el esclarecimiento de los casos. El Ministerio de Gobernación se orienta hacia la realización de acciones conjuntas, contribuyendo a la consolidación del estado de derecho y al logro de la paz social en el país.

3.4.3 Gobernabilidad Democrática

Conceptualmente, se entiende por gobernabilidad democrática la capacidad de una sociedad para definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica. La gobernabilidad se refiere al estado de equilibrio entre las demandas de los gobernados y la capacidad de respuesta de los gobernantes. Para lograr la gobernabilidad democrática, se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas e inclusión de los sectores más vulnerables.

Se ha elaborado el Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito por el Tercer Viceministerio de Gobernación con base en los hallazgos de una investigación, en la que se consultaron diversas fuentes de información y conocimiento especializados a nivel nacional e internacional sobre el comportamiento y las causas del problema violencia y delito. El Modelo Lógico se fundamenta en el conocimiento y las evidencias científicas aportadas por el Modelo Conceptual y Explicativo sobre el problema de la violencia y el delito y sus principales relaciones causales, que afectan de manera especial y diferenciada.

3.4.4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional (eje transversal)

La adaptación institucional está ligada con la capacidad —tanto física como operativa y profesional— que tienen las delegaciones del Estado en todos los niveles de la administración pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

3.4.5 Desarrollo y Actualización Tecnológica (eje transversal)

En un mundo globalizado donde la tecnología juega un papel preponderante para la disminución de tiempos, mejora de los procesos y producción de resultados, es necesario apoyarse en tecnología de punta que permita dar un salto cualitativo en el tema de seguridad y justicia, debiéndose tratar como mínimo los temas de: telecomunicaciones, Seguridad Cibernética, intercambio de información con el sector justicia, interoperabilidad de infraestructura tecnológica e integración de bases de datos de los sistemas de información del Ministerio de Gobernación y de otras instituciones relacionadas, con el fin de contar con medios de análisis integral de información que fortalezcan los mecanismos de investigación y de toma de decisiones.

3.5 Análisis Estratégico FODA

El Ministerio de Gobernación cuenta con una estructura organizativa, establecida en el Decreto No. 11-97 y sus reformas y en el Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 y sus reformas. Para el año 2024 cuenta con un presupuesto de Q7,383,481,000.00, ejecutado a través de cuarenta y siete (47) unidades ejecutoras y ocho (8) programas presupuestarios.

Dentro de los principales programas se brindan: Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio; Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad; Servicios de divulgación oficial; Servicios de gobierno departamental y registro de personas jurídicas.

El Ministerio de Gobernación cuenta con capacidad instalada para las Unidades Administrativas de las diferentes dependencias, así como las Unidades Operativas y Direcciones Generales, contando cada una de estas con: mobiliario y equipo, vehículos, recurso humano, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), asistencia medico hospitalaria.

Así mismo, se cuenta con Instrumentos de Seguridad Interior y diferentes Políticas Públicas que coadyuvan al cumplimiento de las funciones de este Ministerio. A continuación, se presenta el diagnóstico institucional a través del análisis de la matriz FODA, por sus siglas, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Tabla 13
Resultados Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rector del tema de la gobernabilidad y el ámbito seguridad interior en el país. 2. Se tiene la competencia legal para actuar a nivel nacional. 3. Se cuenta con una organización interna definida para cumplir con su misión. 4. Se dispone de un marco legal y normativo de actuación. 5. Se cuenta con Dependencias administrativas, operativas y especializadas. 6. Se dispone de un ente rector para facilitar el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's). 7. Se cuenta con Dependencias de inteligencia civil. 8. Se cuenta con Dependencias de Prevención de la Violencia y el Delito. 9. Se han mejorado los mecanismos de coordinación interinstitucional en seguridad y justicia. 10. El Diario de Centroamérica es el medio de difusión oficial. 11. Se cuenta con la Ruta Básica de los Procesos para la Cooperación Nacional y Cooperación Internacional no Reembolsable, que posibilitan la alineación de las necesidades de país en materia de seguridad. 12. Existen instrumentos en materia de prevención de la violencia y el delito. 13. Existe política pública de reforma penitenciaria. 14. Existe coordinación interinstitucional para el combate al crimen organizado. 15. Existencia de ente coordinador para realizar acciones en contra del narcotráfico. 16. Se cuenta con Dependencias para atender temas con enfoque de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. 17. Se cuenta con un Departamento de Tránsito para brindar seguridad vial. 18. Se cuenta con asistencia médico-hospitalaria general y especializada para el personal policial y de planta central del Ministerio de Gobernación. 19. Se cuenta con Academia y extensiones, Escuela de Formación para Oficiales de Policía, Escuela de Estudios Superiores, Escuela de Especialidades de Policía y Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino. 20. Existencia de medios de divulgación de información pública. 21. Se cuentan con mecanismos de control para procesos de administración de personal. 22. Se cuenta con el Centro de Respuesta de Ataques Cibernéticos GTCERT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de carrera administrativa. 2. No se cuenta con infraestructura suficiente. 3. Deficiente normativa sancionatoria interna. 4. Deficiente cumplimiento de la vinculación plan-presupuesto. 5. Deficiencia en coordinación y comunicación interna. 6. Duplicidad de funciones en procesos técnicos y operativos. 7. Desactualización de reglamentos, manuales administrativos y protocolos. 8. Insuficiencia de recurso humano capacitado y especializado. 9. Escaso personal permanente, por insuficiencia de plazas para personal permanente. 10. Proceso lento para actualización de leyes y reglamentos. 11. Baja remuneración salarial. 12. Deficiencia en el equipamiento. 13. Deficiencias en el proceso de implementación y desarrollo de las tecnologías de Información y Comunicación –TIC-. 14. Interrupción de procesos debido a la constante rotación del personal. 15. Presupuesto insuficiente para el cumplimiento de la Misión institucional. 16. Ausencia de instrumentos para la gestión y ejecución de cooperación nacional e internacional. 17. Deficiencia Institucional de los mecanismos de control de las empresas de seguridad privada. 18. Débil Coordinación interinstitucional. 19. Carencia de plataforma estadística adecuada para la gestión y acceso a la información institucional. 20. Carencia de estandarización de terminología y nomenclatura para uso policial. 21. Movilidad insuficiente e inadecuada para la naturaleza de los servicios policiales. 22. Escaza estructura técnica para evitar los ataques cibernéticos en el ministerio. 23. Falta de equipo con mayor capacidad para el funcionamiento del GTCERT.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de cooperación nacional e internacional. 2. Disposición de los gobiernos locales y comunidades para generar alianzas. 3. Existen entes para coordinación del sector seguridad y el sector justicia en Guatemala. 4. Creciente interés en la tecnificación y profesionalización de los operadores de seguridad y justicia, mediante la apertura de ofertas académicas en los centros de educación superior. 5. El Ministerio de Gobernación forma parte de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia en Guatemala, como un mecanismo para la generación de consensos e iniciativas de mejoras en el sector. 6. Instrumentos internacionales que respaldan el actuar del sector seguridad y sector justicia. 7. Posibilidad de alianzas estratégicas con entidades especializadas para el desarrollo de un Sistema de Gestión de intercambio de información. 8. Existencia de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) más eficientes. 9. Participación del Ministerio de Gobernación en el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED). 10. Disponibilidad de bases de datos a nivel internacional para la persecución criminal. 11. Capacitación en gestión pública en el ámbito nacional e internacional. 12. Intercambio de estrategias en materia de seguridad por parte de organismos nacionales e internacionales hacia las dependencias operativas del Ministerio de Gobernación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de impunidad y altos niveles de corrupción en el Estado. 2. Insuficiente asignación presupuestaria 3. Adaptación y migración del crimen organizado y narcoactividad. 4. Evolución de la delincuencia organizada transnacional. 5. Presencia y creciente complejidad del fenómeno de pandillas (maras) y delincuencia común a nivel nacional. 6. Conflictividad social. 7. Poca credibilidad en las instituciones públicas por parte de la sociedad. 8. En algunos casos la legislación constitucional, normativa y reglamentaria, es discrecional para quien la aplica. 9. Existencia de empresas de seguridad privada no regularizadas ni registradas, así como guardias y escoltas que prestan servicios sin control. 10. Fácil acceso al mercado ilegal nacional e internacional de armas de fuego y sus municiones. 11. La posición geográfica de Guatemala, facilita actividades ilícitas. 12. Ataques informáticos. 13. Terrorismo internacional 14. Infiltración del crimen organizado. 15. Incertidumbre en la aplicación de la ley para el control telemático. 16. Falta de recursos para la aplicación del control telemático.

Como resultado de las subsiguientes fases en el uso de la metodología de análisis FODA se llegó a la vinculación de las estrategias identificadas con los Ejes Estratégicos previamente definidos, cuyo resultado se presenta a continuación.

Tabla 14
Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos			
1	Estrategia para maximizar Fortalezas y Oportunidades (++)	Coordinación internacional e interinstitucional en controles fronterizos, seguridad portuaria y aeroportuaria. (++)	
2		Fomentar la organización y la participación efectiva de las comunidades en los programas de prevención de la violencia y el delito. (++)	
3		Promover una imagen institucional del MINGOB y sus dependencias. (++)	
4		Desconcentración de los servicios de las dependencias del MINGOB. (++)	
5		Adquirir software y hardware, desarrollar y actualizar la tecnología del Ministerio de Gobernación y sus dependencias. (++)	
6		Dar seguimiento al clasificador presupuestario en materia de género. (++)	
7	Estrategia para minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades (-+)	Reclutamiento, selección, formación, profesionalización y capacitación del recurso humano del MINGOB y sus dependencias. (-+)	
8		Fortalecimiento del subsistema de inteligencia civil. (-+)	
9		Depurar y reformar el Sistema Penitenciario, para sentar las bases de un sistema que permita la rehabilitación de los y las privadas de libertad. (-+)	
10		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
11		Mejorar los mecanismos de las comisiones de diálogo para la resolución de conflictos. (-+)	
12		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos. (-+)	
13		Promover las iniciativas de reingeniería y reformas a las herramientas de control que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
14		Fortalecer la vinculación plan-presupuesto. (-+)	
15		Conocimiento y acatamiento del personal ministerial de las competencias y relaciones de cada dependencia. (-+)	
16		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
17		Ampliar y mejorar los mecanismos tecnológicos para generar la confianza necesaria que permita el intercambio de Información entre el sector Justicia y Seguridad. (-+)	
18		Implementar sistemas, estrategias y políticas de seguridad cibernética y seguridad de la información. (-+)	
19		Fortalecer programas, proyectos, planes o acciones en favor de las mujeres, pueblos indígenas, juventud y niñez. (-+)	
20		Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas (--)	Desarrollar los lineamientos que orienten la gestión de la cooperación al Ministerio de Gobernación y sus dependencias. (--)
21			Fortalecer los procesos de gestión, regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de las personas individuales o jurídicas que prestan servicios de seguridad privada. (--)
22			Adquisición, construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura del MINGOB y sus dependencias según sus necesidades. (--)

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos		
23	Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas (--)	Desarrollar procesos estandarizados de conocimiento en las Dependencias del Ministerio de Gobernación. (--)
24	Estrategia para maximizar Oportunidades y minimizar Amenazas (+-)	Fortalecer la presencia policial en áreas de mayor riesgo, por medio de programas de interacción con autoridades del sector justicia a nivel local y autoridades comunitarias. (+-)
25		Combate permanente a la narcoactividad para contrarrestar el consumo, tráfico y distribución de drogas. (+-)
26		Focalizar la acción de las fuerzas de seguridad pública en puntos de mayor incidencia de la delincuencia común. (+-)
27		Implementación del Control Telemático como medida alternativa a la prisión preventiva, para facilitar la aplicación de los beneficios en régimen progresivo y como medida de seguridad para personas protegidas por el Estado. (+-)
28		Contribuir al fortalecimiento y actualización de la Instancia Coordinadora de la Modernización, de las mesas sectoriales del Sector Justicia y el sistema de investigación criminal. (+-)
29		Contribuir al fortalecimiento de la Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. (+-)

Tabla 15
Vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan

No.	Eje Estratégico	Estrategia
1	1 Seguridad Interior	Coordinación internacional e interinstitucional en controles fronterizos, seguridad portuaria y aeroportuaria. (++)
2		Modernización, profesionalización y especialización de la fuerza de seguridad pública. (-+)
3		Fortalecer presencia policial en áreas de mayor incidencia criminal por medio de programas de interacción con autoridades del sector justicia a nivel local y autoridades comunitarias. (+-)
4		Combate permanente a la narcoactividad para contrarrestar el consumo, tráfico y distribución de drogas. (+-)
5		Focalizar la acción de las fuerzas de seguridad pública en puntos de mayor incidencia de la delincuencia común. (+-)
6		Fortalecimiento del subsistema de inteligencia civil. (-+)
7		Desarrollar los lineamientos que orienten la gestión de la cooperación al Ministerio de Gobernación y sus dependencias (--)
8		Fortalecer los procesos de gestión, regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de las personas individuales o jurídicas que prestan servicios de seguridad privada. (--)
9		Fortalecer desde las Direcciones Generales los temas y enfoques de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez.
10	2 Apoyo al Sector Justicia	Contribuir al fortalecimiento y actualización de la Instancia Coordinadora de la Modernización, de las mesas sectoriales del Sector Justicia y el sistema de investigación criminal. (+-)
11		Depurar y reformar el Sistema Penitenciario, para sentar las bases de un sistema que permita la rehabilitación de los y las privadas de libertad. (-+)
12		Promover las iniciativas de reformas legales para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)
13		Fortalecer desde la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, los enfoques y temas de Género, Multiculturalidad, niñez y Juventud.
14	3 Gobernabilidad Democrática	Fomentar la organización y la participación efectiva de las comunidades en los programas de prevención de la violencia y el delito. (++)
15		Promover una imagen institucional del MINGOB y sus dependencias. (++)
16		Mejorar los mecanismos de las comisiones de diálogo para la resolución de conflictos. (-+)
17	4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional	Desconcentración de los servicios de las dependencias del MINGOB. (++)
18		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos. (-+)

No.	Eje Estratégico	Estrategia
19	4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional	Promover las iniciativas de reingeniería y reformas a las herramientas de control que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)
20		Fortalecer la vinculación plan-presupuesto. (-+)
21		Adquisición, construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura del MINGOB y sus dependencias según sus necesidades. (--)
22		Fortalecer el reclutamiento, selección, formación, profesionalización y capacitación del recurso humano del MINGOB y sus dependencias. (-+)
23		Conocimiento y acatamiento del personal ministerial de las competencias y relaciones de cada dependencia. (-+)
24		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento administrativo de las dependencias del MINGOB. (-+)
25		Fortalecer la vinculación del clasificador Presupuestario en materia de género. (++)
26	5 Desarrollo y Actualización Tecnológica	Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas para la seguridad interior. (++)
27		Implementar plataforma tecnológica para generar la confianza necesaria que permita el intercambio de Información entre el sector Justicia y Seguridad. (-+)
28		Implementar sistemas, estrategias y políticas de seguridad cibernética y seguridad de la información. (-+)

Fuente: Elaboración propia DIPLAN con información proporcionada por la Policía Nacional Civil.

3.6 Análisis de actores

El análisis comprende actores internos y externos, los internos comprenden las dependencias que conforman la actual estructura organizativa del Ministerio de Gobernación, la cual se ve reflejada en las acciones que realizan cada uno de sus Viceministerios. Se consideran externos, aquellos que directa o indirectamente contribuyen con el Ministerio de Gobernación por medio de relaciones interinstitucionales de coordinación en el tema de seguridad y justicia en Guatemala (Anexo 8).

En el primer grupo de actores, las dependencias del Ministerio de Gobernación, con base en el mandato legal, todas con un ámbito de cobertura a nivel nacional, con base en las atribuciones de la cartera: DGPNC, seguridad interior; DGSP, guardia,

custodia y rehabilitación de las personas privadas de libertad; DIGICI, inteligencia para el combate al crimen; DIGESSP, control de seguridad privada; DGDCA y TN, publicaciones oficiales; DIGICRI, investigación criminal; REPEJU, inscripción y registro de personas jurídicas no lucrativas; UPCV, prevención comunitaria de la violencia; UNESA, implementación de estrategias antinarcóticas; y Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. Todas son estructuras de apoyo al cumplimiento del mandato legal del Ministerio de Gobernación y proveen recursos humanos, materiales e información.

El segundo grupo de actores se refiere al contexto del Sistema Nacional de Seguridad del que el Ministerio forma parte, dentro del ámbito de la seguridad interior. Del mismo modo, el ámbito de competencia de sus instituciones es nacional para todos los casos.

En tanto que el Consejo Nacional de Seguridad, asesora y apoya; su Secretaría Técnica provee de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones. Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, constituyen aliados que desarrollan actividades dentro de sus competencias propias.

El tercer grupo, es el de los actores del Sector Justicia, incluyendo la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) de la cual forma parte el Ministro de Gobernación.

Esta instancia cuenta con una Secretaría Ejecutiva, que es la encargada de facilitar administrativa y técnicamente los procesos correspondientes. Está compuesta, además del Ministerio de Gobernación, por el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y más recientemente, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Todos estos actores desarrollan su labor en el ámbito nacional, constituyen aliados y cumplen las funciones que les corresponden según sea su mandato legal.

Finalmente, en el cuarto grupo de actores, están considerados los actores externos al Ministerio de Gobernación que se pueden dividir entre estatales y no estatales.

Los estatales son el Congreso de la República, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el Ministerio de Desarrollo Social MIDES, el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, el Consejo Nacional de Juventud; la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala, la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, y la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Los no estatales son las universidades y centros de investigación, el sector privado, el Foro de Organizaciones Sociales especializadas en seguridad y la Cooperación Internacional en Guatemala. En general, estos actores representan alianza y apoyo, aunque algunos, como el Congreso de la República, la Procuraduría de Derechos Humanos ejercen funciones de fiscalización y el Sector Privado y el Foro de Organizaciones Sociales como auditoría social. Así mismo, se consideran actores externos oponentes aquellos como; narcotráfico, estructuras de crimen organizado y a las agrupaciones que generen conflictividad social que podrían obstaculizar la labor que realiza este Ministerio.

Respecto de los principales actores internos, se realizó un ejercicio contenido en el siguiente cuadro, en la que se presentan como actores los viceministerios, así como los fundamentos estratégicos que orientan las acciones y actividades de sus dependencias en función de su vinculación con las estrategias, objetivos estratégicos y ejes estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación.

Tabla 16
Actores y fundamentos estratégicos

Actores	Fundamentos estratégicos
<p>Primer Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de la Policía Nacional Civil • Dirección General del Sistema Penitenciario • Dirección General de Servicios de Seguridad Privada • Dirección General de Investigación Criminal • Dirección General de Inteligencia Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia • Plan Estratégico de la Policía Nacional Civil 2021-2028 • Plan de nuevo despliegue territorial de la Policía Nacional Civil • Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 • Regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de prestadores de servicios de seguridad privada • Producción de inteligencia para el combate al crimen y el delito
<p>Segundo Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades Administrativas del Despacho Superior (la Dirección de Informática se encuentra bajo la coordinación técnica del Cuarto Viceministerio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y modernización institucional
<p>Tercer Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia • Sub Dirección General de Prevención del Delito • Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez del Ministerio de Gobernación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito • Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica • Gobernabilidad democrática • Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito • Modelo de Prevención de la Violencia y el Delito • Armonizar los planes, programas y proyectos a favor de las mujeres, jóvenes, niñas, niños en todas sus expresiones, propiciando siempre la equidad de género. Esta unidad es supervisada por el tercer Viceministerio bajo la dirección del Despacho Superior.
<p>Cuarto Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Informática 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia • Actualización y desarrollo tecnológico
<p>Quinto Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Especial Antinarcoóticos • Sub Dirección General de Análisis e Información Antinarcoótica 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, tomando como base la estructura orgánica del Ministerio de Gobernación y el marco legal de sus Dependencias.

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 Mecanismos de Seguimiento

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final											Medios de Verificación
			Línea Base	Indicador	Metas									
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
Incidencia Criminal														
Para el 2032, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 10.5 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 60% en el 2032)	Para el 2029, se ha reducido en 7.2 puntos la tasa de homicidios (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes)	Para el 2025, se ha reducido en 2.4 puntos la tasa de homicidios (De 16.7 en 2023 a 14.3 en 2025 por cada cien mil habitantes)	93.3 por cada 100 mil habitantes en el 2023	Tasa de incidencia criminal: fórmula (Cantidad total de hechos delictivos /Población total) * 100,000										
	Para el 2029, se ha reducido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47 en 2029 por cada cien mil habitantes)	Para el 2025, se ha reducido en 2.8 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 52.6 en 2025 por cada cien mil habitantes)			92.0	90.7	89.4	88.1	86.8	85.5	84.2	82.9	81.6	
	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres)	Para el 2025, se ha incrementado en 4 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 148.6 en 2025 por cada cien mil mujeres)												

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final											Medios de Verificación
			Línea Base	Indicador	Metas									
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
Hechos de tránsito														
Para el 2032, se ha reducido en 9 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 6.3 en 2032 por cada diez mil vehículos)	Para el 2029, se ha reducido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos)	Para el 2025, se ha reducido en 2 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 13.3 en 2025 por cada diez mil vehículos)	15.3 puntos de tasa en el 2023	(Cantidad de hechos de tránsito del año / cantidad de total de vehículos en el año) * 10,000	14.3	13.3	12.3	11.3	10.3	9.3	8.3	7.3	6.3	Base de datos de hechos de tránsito reportados por ONSET
Extorsiones														
Para el 2032, se ha incrementado en 18 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 120.8 en 2032 por cada cien mil habitantes)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes)	Para el 2025, se ha incrementado en 4 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 106.8 en 2025 por cada cien mil habitantes)	102.8 por cada 100 mil habitantes en el 2023	(Cantidad total denuncias registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	104.80	106.8	108.8	110.8	112.8	114.8	116.8	118.8	120.8	Base de datos de hechos JEPEDI

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final										Medios de Verificación	
			Línea Base	Indicador	Metas									
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031		2032
Prevención de la Violencia														
	Para el 2029, se ha incrementado en 48 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Para el 2025, se ha incrementado en 16 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 278 municipios en 2025)	262 municipios en 2023	(Cantidad total denuncias registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	270	278	286	294	302	310				Base de datos de UPCV
Requisas para lograr el control de los Centros de Detención														
	Para el año 2029 se ha incrementado en 306 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 610 en el 2029)	Para el año 2025 se ha incrementado en 254 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 560 en el 2025)	304 requisas para lograr el control de los centros de detención en 2023	(Valor proyectado del año/valor base año 2023) *100	530	560	575	585	595	610				Base de datos DGSP
Cobertura en Programas de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad														
	Para el año 2029 se ha incrementado en 105,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 293,206 en el 2029)	Para el año 2025 se ha incrementado en 84,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 272,206 en el 2025)	187424 servicios de rehabilitación en el 2023	(Cantidad total denuncias registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	210502	272206	280456	284706	288956	293206				Base de datos DGSP

4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico (Fichas)

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Tasa de Incidencia Criminal	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2032, se ha reducido en 11.7 puntos la tasa de la incidencia criminal (de 93.3 en el 2023 a 81.6 en 2032 por cada cien mil habitantes)	
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad; Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 93.3 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2032
Interpretación	El indicador puede asumir el comportamiento de la tasa de Índice de Criminalidad a nivel nacional comparado con los siguientes nueve años
Fórmula de Cálculo	(cantidad total de hechos delictivos/población total) * 100,000

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX		XX	XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Años									
Valor del indicador (Tasa del Indicador)	92.00	90.70	89.40	88.10	86.80	85.50	84.20	82.90	81.60
Valor del indicador (en datos relativos)	99%	97%	96%	94%	93%	92%	90%	89%	87%

Línea Base: 16,421 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	16,416
2025	16,398
2026	16,371
2027	16,334
2028	16,288
2029	16,232
2030	16,167
2031	16,093
2032	16,011

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de hechos de Índice de Criminalidad de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en los registros de hechos de incidencia criminal a nivel nacional según la DGPNC
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de hechos de incidencia criminal a nivel nacional se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información estadística es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad Policial	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Patrullajes policiales (incluye nómina PNC)	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Operativos policiales	
		Patrullajes policiales en mercados	
		Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	
		Operativos policiales en protección a la naturaleza	
		Patrullajes policiales en protección turística	
		Seguridad a personalidades, edificios y entidades	
		Servicios policiales para mantener y resguardar el orden público	
		Patrullajes policiales en beneficio de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	
		Llamadas atendidas a la Población (110)	
Patrullajes policiales para brindar seguridad a personas migrantes y sus familias			
Formación Y Especialización De Personal Policial	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Agentes de Policía Nacional Civil con formación básica	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Personal especializado y capacitado para la formación policial	
		Dirección y coordinación	
		Personal policial profesionalizado con educación continua	
Personal capacitado, especializado y profesionalizado para la formación policial	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Personal policial y beneficiarios con servicio de atención médico-hospitalaria	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Personal policial y beneficiarios atendidos con jornadas médicas	
		Dirección y coordinación	

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Investigación criminal	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Investigación y desactivación de artefactos explosivos	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Peritajes e informes técnicos en apoyo a la investigación criminal	
		Personas con orden de captura internacional localizadas y capturadas	
		Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	
		Dirección y coordinación	
		Llamadas atendidas de la Población (Línea de investigación criminal)	
Combate a la narcoactividad	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Cursos para la especialización antinarcoática a personal policial	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Operativos policiales antinarcoáticos	
		Investigaciones antinarcoáticas	
		Planes diseñados para la coordinación interinstitucional para combatir el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas	
		Talleres impartidos a la comunidad educativa para prevenir el consumo y distribución de drogas	
		Dirección y coordinación	
		Llamadas atendidas de la Población (Línea Antinarcoática)	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base Censo 2018)/100,000

2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Tasa de Homicidios	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO ESTRATÉGICO	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2029, se ha reducido en 7.2 puntos la tasa de homicidios (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes)	
Política Pública Asociada	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 16.7 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de los Homicidios a nivel nacional comparado con los siguientes seis años
Fórmula de Cálculo	(cantidad de homicidios registrados a nivel nacional en el año/población total) * 100,000

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX		XX	XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Tasa del Indicador)	15.50	14.30	13.10	11.90	10.70	9.50
Valor del indicador (en datos relativos)	93%	86%	78%	71%	64%	57%

Línea Base: 2,944 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	2,766
2025	2,585
2026	2,399
2027	2,206
2028	2,008
2029	1,804

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de homicidios de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la estadística de la DGPNC
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de los casos de homicidios a nivel nacional se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información estadística es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Operativos policiales especializados para el control de homicidios	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	
		Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	
		Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	
		Capacitación a personas de la sociedad civil, en temas de prevención de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base censo 2018)/100,000
2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO ESTRATÉGICO	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2029, se ha reducido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47 en 2029 por cada cien mil habitantes)	
Política Pública Asociada	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 55.4 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional comparado con los siguientes seis años
Fórmula de Cálculo	(cantidad total de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas registrados a nivel nacional en el año/población total) * 100,000

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX		XX	XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Tasa del Indicador)	54.00	52.60	51.20	49.80	48.40	47.00
Valor del indicador (en datos relativos)	97%	95%	92%	90%	87%	85%

Línea Base: 9,754 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	9,635
2025	9,510
2026	9,376
2027	9,233
2028	9,082
2029	8,923

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la información estadística de la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Expertajes para el control de vehículos robados	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Operativos conjuntos de impacto	
		Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Patrullajes policiales a pie	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Patrullajes policiales en vehículos	
		Patrullajes policiales en motocicletas	
		Patrullajes policiales en bicicletas	
		Atención a personas agredidas	
Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Sociedad civil que reciben talleres de inducción y sensibilización en prevención del delito	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Comisiones comunitarias capacitadas en prevención del delito	
		Comunidad educativa con programas de modificación conductual	
		Población de centros escolares cuentan con patrullajes policiales de seguridad preventiva (Escuelas Seguras)	
		Comisiones comunitarias conformadas para la prevención del delito	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base Censo 2018)/100,000

2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO ESTRATÉGICO	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres)	
Política Pública Asociada	K'atun Nuestra Guatemala 2032, Política Nacional de Seguridad y Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito	

Descripción del Indicador	Relaciona el aumento de la tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer registrados durante el ejercicio fiscal en el territorio nacional, con relación a la tasa registrada en el año 2023 (144.6 por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	La tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer toma en cuenta las denuncias presentadas al Departamento de Atención a la Víctima -DAV- de la Policía Nacional Civil en contra de las mujeres y lo relativiza utilizando la población de mujeres. El resultado se interpreta como la atención a denuncias por violencia contra de las mujeres por cada cien mil habitantes.
Fórmula de Cálculo	(Valor absoluto del año actual/población femenina del año, base censo 2018) * 100,000

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Años						
Valor del indicador (en Tasa por cada 100 mil habitantes)	146.6	148.6	150.6	152.6	154.6	156.6
Valor del indicador (Porcentaje %)	101.4%	102.8%	104.1%	105.5%	106.9%	108.3%

Línea Base: 12,931 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	13,290
2025	13,651
2026	14,014
2027	14,378
2028	14,743
2029	15,110

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de denuncias al Departamento de Atención a la Víctima -DAV- en contra de las mujeres de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, como dependencia responsable de la elaboración de los informes correspondientes y alimentar la información en el Módulo de Seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las denuncias por violencia contra la mujer se actualiza diariamente a partir de los reportes de las denuncias recibidas. La información se consolida diariamente en el Departamento de Atención a la Víctima -DAV- y se envía a través de medios físicos y digitales a la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Policía Nacional Civil, quien a su vez la remite mensualmente a la Dirección de Planificación del MINGOB.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Protección y atención a mujeres víctimas de violencia	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Asesoría y acompañamiento policial a mujeres víctimas de violencia	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Operativos policiales para el control del expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas	
Servicios de orientación para la prevención de factores que generan la violencia contra la mujer	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Capacitación y sensibilización a la sociedad civil y comunidad educativa en la prevención de factores que generan violencia contra la mujer	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Capacitación a mujeres de la sociedad civil para el fomento de la cultura de denuncias de violencia contra la mujer	
Casos de investigación criminal de violencia contra la mujer, atendidos en apoyo al Ministerio Público	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Casos de investigación criminal de violencia contra la mujer, atendidos en apoyo al Ministerio Público	(Cantidad ejecutada/cantidad programada)*100

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (porcentaje proyectado * valor absoluto base del año 2023)/100
2. La tasa del año 2023 es de 144.6 por cada 100,000 habitantes. Esta fue calculada de la siguiente manera: (homicidios, violaciones y violencia intrafamiliar donde la víctima es femenina / cantidad total proyectada de habitantes según el censo 2018) * 100,000
3. Las tasas se calcularon de la siguiente manera: (porcentaje proyectado * tasa del año base) / 100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Reducción de Hechos de Tránsito	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO ESTRATÉGICO	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2029, se ha reducido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos)	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Vial	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (15.3 de tasa es equivalente a 8,052 hechos de tránsito) con resultados cada año hasta el 2029, considerando el incremento del parque vehicular
Interpretación	El indicador puede asumir el comportamiento de los hechos de tránsito en el año 2023 comparado con los siguientes seis años
Fórmula de Cálculo	(Hechos de tránsito año actual/cantidad total de vehículos a diciembre de cada año) *10 mil vehículos

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX		XX	XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Tasa de hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos)	14.3	13.30	12.30	11.30	10.30	9.30
Valor del indicador Porcentual	93%	87%	80%	74%	67%	61%

Línea Base: 8,052 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	8,059
2025	8,020
2026	7,936
2027	7,801
2028	7,609
2029	7,351

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de hechos de tránsito del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base a la información estadística de los hechos de tránsito a nivel nacional según el Departamento de Tránsito de la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de hechos de tránsito a nivel nacional es actualizado mensualmente a partir de la información proporcionada por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información estadística es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Programas de educación y seguridad vial	Cantidad ejecutada/cantidad programada/*100	Licencias de conducir emitidas a personas	Cantidad programada/cantidad ejecutada/*100
		Señalización de tránsito y semaforización en carreteras	
		Operativos de tránsito	
		Capacitación a personas en materia de seguridad vial	
		Capacitación a la Comunidad educativa, en materia de seguridad vial	
		Operativos de alto impacto, en coordinación interinstitucional	

NOTAS TÉCNICAS:
1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (porcentaje proyectado * valor absoluto base del año 2023)/100
2. La tasa del año 2023 es de 15.3 por cada 10,000 vehículos. Esta fue calculada de la siguiente manera: (hechos de tránsito/cantidad total de vehículos a diciembre 2023) * 10,000
3. Las tasas se calcularon de la siguiente manera: (porcentaje proyectado * tasa del año base)/100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Tasa de atención a denuncias por extorsión	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO ESTRATÉGICO	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RE	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes)	
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 102.8 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de las denuncias por extorsión a nivel nacional comparado con los siguientes seis años
Fórmula de Cálculo	(Cantidad total denuncias por extorsión registradas a nivel nacional en el año/Población total) * 100,000

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX		XX	XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX	XX		XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Tasa del Indicador)	104.8	106.8	108.8	110.8	112.8	114.8
Valor del indicador (en datos relativos)	102%	104%	106%	108%	110%	112%

Línea Base: 18,096 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	18,700
2025	19,309
2026	19,924
2027	20,543
2028	21,167
2029	21,795

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de denuncias de extorsión de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la información estadística elaborada por la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de las denuncias de extorsión se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad policial y preventiva para el resguardo de áreas con incidencia de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Comunidad educativa y personas de la sociedad civil que reciben orientación y capacitación para la prevención de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
		Puestos policiales fijos para la prevención de extorsiones	
		Atención de denuncias recibidas por extorsión	
Servicios de investigación en áreas con mayor incidencia de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Atención de denuncias recibidas por extorsión	
		Operativos policiales contra las extorsiones	
		Asesoría a víctimas de extorsión	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base censo 2018)/100,000.
2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Prevención de la violencia Comunitaria	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	XX
Meta institucional	Para el 2029, se ha incrementado en 48 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	

Descripción del Indicador	Mide el grado de avance de la implementación de planes y/o políticas de prevención de la violencia comunitaria en los municipios priorizados
Interpretación	El indicador puede asumir la variación en la implementación de planes y/o políticas de prevención de la violencia comunitaria en municipios priorizados
Fórmula de Cálculo	Número de municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				XX
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	XX			XX

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Años						
Valor del indicador	270	278	286	294	302	310
Valor del indicador (Porcentaje %)	103%	106%	109%	112%	115%	118%

Línea Base: 262 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	270
2025	278
2026	286
2027	294
2028	302
2029	310

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Datos recopilados y avalados por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento de la cobertura de los municipios estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito.
Metodología de Recopilación	El registro del grado de avance de la estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y coordinación	Cantidad ejecutada/cantidad programada/*100	Dirección y coordinación	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100
Grupos organizados con asistencia técnica para la prevención de la violencia, de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional y Modelo Lógico de Prevención de la Violencia y el Delito	Cantidad ejecutada/cantidad programada/*100	Sociedad civil y comisiones organizadas y capacitadas sobre prevención de la violencia y el delito	Cantidad ejecutada/cantidad programada/*100
		Asesoría en la elaboración de diagnósticos participativos sobre violencia y el delito a comisiones municipales formadas	
		Conformación y organización de la comisión departamental, municipal y comunitaria de prevención de la violencia	
		Equipo técnico del observatorio departamental con capacitación y asistencia técnica en procesos de sistematización y análisis de información socio-delictual	
		Asistencia técnica a municipalidades y representantes de la sociedad civil para la elaboración y actualización de instrumentos de prevención de la violencia y el delito	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base censo 2018)/100,000.

2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Requisas para lograr el control de los Centros de Detención	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RED	Para el año 2029 se ha incrementado en 306 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 610 en el 2029)	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (304 requisas) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de las requisas para lograr el control en los centros de detención, comparado con los siguientes seis años.
Fórmula de Cálculo	El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX			XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Eventos)	530	560	575	585	595	610
Valor del indicador (Porcentaje %)	174.34%	184.21%	189.14%	192.43%	195.72%	200.66%

Línea Base: 304 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	530
2025	560
2026	575
2027	585
2028	595
2029	610

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros de requisas en los Centros de Detención según la Dirección General del Sistema Penitenciario.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico de las requisas en los Centros de Detención se actualiza mensualmente a partir de la información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario. La información es consolidada y trasladada ala Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Centros de detención operativizados y administrados	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Centros de detención con requisas realizadas	(cantidad programada/cantidad ejecutada)*100
		Centros de detención administrados	
		Alimentación servida a privados de libertad en centros de detención	

NOTAS TÉCNICAS:

1. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPS-10
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Cobertura en Programas de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	XX
Meta de la Política General de Gobierno asociada o RED	Para el año 2029 se ha incrementado en 105,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 293,206 en el 2029)	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024	

Descripción del Indicador	Compara los resultados de la línea base del año 2023 (187,424 servicios de rehabilitación) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de los eventos de atención a privados de libertad en programas de rehabilitación, comparado con los siguientes seis años.
Fórmula de Cálculo	El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	XX			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	XX			XX

Tendencia del Indicador						
Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (Eventos)	210,502	272,206	280,456	284,706	288,956	293,206
Valor del indicador (en datos relativos)	112.31%	145.24%	149.64%	151.90%	154.17%	156.44%

Línea Base: 187,424 (año 2023)	
Año	Meta en datos absolutos
2024	210,502
2025	272,206
2026	280,456
2027	284,706
2028	288,956
2029	293,206

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros de Privados de Libertad inscritos en programas de rehabilitación según la Dirección General del Sistema Penitenciario.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico de la variación en las inscripciones de Privados de Libertad en programas de rehabilitación se actualiza mensualmente a partir de la información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario. La información es consolidada y trasladada ala Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Privados de libertad atendidos en programas de rehabilitación	(cantidad ejecutada/cantidad programada)*100	Atención psicológica a privados de libertad	(cantidad programada/cantidad ejecutada)*100
		Atención médica y odontológica a privados de libertad	
		Atención en área laboral a privados de libertad	
		Educación formal y extraescolar a privados de libertad	
		Atención en trabajo social a privados de libertad	
		Atención en asesoría jurídica a privados de libertad	
		Atención a privados de libertad en actividades artísticas y culturales	

NOTAS TÉCNICAS:

1. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100

4.3 Construcción de la línea base

Posteriormente a la determinación de un indicador es importante definir una línea base debido a la necesidad de conocer la situación actual del indicador y de su pasado reciente a una referencia con el fin de establecer las metas a alcanzar, orientar el rumbo del indicador y analizar su comportamiento histórico.

La línea base es el valor que se establece como punto de referencia para evaluar y dar seguimiento a la medición de un resultado. Este valor de partida permitirá brindar información al respecto de la evolución de la variable en comparación a su situación inicial.

En este sentido, la línea basal es una herramienta importante para planificar de manera efectiva una intervención, brindando información para determinar si las intervenciones, productos y subproductos han tenido el resultado esperado y la magnitud del efecto, ya sea de manera positiva o negativa a la meta establecida.

Generalmente la línea base es el momento inicial del programa o proyecto, sin embargo, no necesariamente debe ser siempre así, ya que se puede establecer un momento específico contra el que se quiera comparar la evolución de la variable en estudio.

En el presente Plan Estratégico Institucional se determinó el año 2023 como el punto de referencia de los indicadores a monitorear, ya que se tomó en consideración los instrumentos de planificación nacional y sus lineamientos como base para el establecimiento de los indicadores institucionales y su línea basal. A continuación, se presenta la línea base para cada uno de los indicadores institucionales:

Tabla 17
Línea base de indicadores

No.	Resultado	Fórmula de cálculo del indicador	Línea base
1	Para el 2032, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 10.5 puntos porcentuales	(Porcentaje de encuestados que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestados que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia por la autoridad) / 2 ; *ENPEVI*	49.5% en el año 2018, derivado de la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización
2	Para el 2032, se ha disminuido la incidencia criminal en 11.7 puntos de tasa	Tasa de incidencia criminal: fórmula (Cantidad total de hechos delictivos /Población total) * 100,000	93.3 hechos delictivos por cada 100,000 habitantes para el 2023
3	Para el 2029, se han disminuido los homicidios en 7.2 puntos de tasa	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	16.7 homicidios por cada 100,000 habitantes para el 2023
4	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	55.4 hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes para el 2023
5	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima -PNC- registrados en el año a nivel nacional /Población total de mujeres) * 100,000	181.4 tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer por cada 100,000 mujeres para el 2023
6	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos de tasa los hechos de tránsito	(Cantidad de hechos de tránsito en el año / Parque vehicular registrado por la SAT) * 10,000	15.3 hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos para el 2023
7	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	102.8 tasa de atención a denuncias por cada 100,000 habitantes para el 2023
8	Para el 2029, se ha incrementado en 48 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Número de municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito	262 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito en el 2023
9	Para el año 2029 se ha incrementado en 306 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 610 en el 2029)	(Valor proyectado del año/valor base año 2023) *100	304 requisas para lograr el control de los centros de detención en el 2023
10	Para el año 2029 se ha incrementado en 105,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 293,206 en el 2029)	(Valor proyectado del año/valor base año 2023) *100	187,424 servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad en el 2023

4.4 Seguimiento de avance de metas

El seguimiento del PEI se realizará a través de la medición del avance de los resultados, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones establecidas en el Modelo Lógico del PEI. Para ello, es necesaria la identificación de las fuentes de información, el diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizarán para la recolección, gestionar la entrega de la información, y verificar los resultados del seguimiento, para proceder a las recomendaciones de mejora.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Cuatro etapas corresponden al nivel técnico y operativo y la etapa cinco específicamente para la máxima autoridad de este Ministerio, los pasos son los siguientes:

1. Recolección de información
2. Registro y procesamiento de información
3. Análisis de datos y preparación de informes
4. Comunicación de los resultados
5. Toma de decisiones

5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1 Mecanismos de Evaluación

Los mecanismos de evaluación, consisten en la revisión analítica de las intervenciones o productos, verificando que se ejecuten con eficiencia, de forma efectiva, el impacto que produce y la sostenibilidad de estos, para aportar al logro de los resultados institucionales. Contribuye a la toma de decisiones y genera las recomendaciones con base en evidencias.

5.2 Definición del alcance de la evaluación

El ciclo de evaluación estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

1. Análisis previo
2. Diseño de la evaluación
3. Evaluación
4. Socialización de los resultados
5. Elaboración de los informes de mejora.

Para realizar la evaluación es importante considerar que la herramienta para este proceso incluye la medición de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Anual 2025.

5.3 Evaluación de medio término

La evaluación de medio término se hará al finalizar el año 2026, en la cual se analizará el impacto que han tenido las intervenciones o productos en los resultados inmediatos; para dicho ejercicio se utilizará el cuadro que se visualiza en el anexo 9.

5.4 Evaluación final del periodo del PEI

En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación se ha definido para el período 2024-2032 dos resultados finales, ocho resultados intermedios y cinco inmediatos. En el anexo 10 se presenta la Matriz Resumen de Resultados, Indicadores y Metas en la cual se detallan los indicadores y la meta esperada al final del periodo estratégico.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. 2. Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Baires Quezada, R. (11 de Febrero de 2014). Diez años de muertes violentas en Guatemala. Guatemala. Obtenido de <https://plazapublica.com.gt/content/diez-anos-de-muertes-violentas-en-guatemala>
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley de Tránsito y su Reglamento. *Decreto 132-96 del Congreso de la República.*
- Congreso de la República de Guatemala. (12 de Diciembre de 1997). Ley del Organismo Ejecutivo. *Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.* Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (11 de Marzo de 2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. *Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República.* Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Consejo Nacional de Seguridad. (14 de Julio de 2015). Libro Blanco de Seguridad de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Herrero Herrero, C. (1994). *La libertad ambulatoria y la legalidad de su privación.* Madrid, España: Ministerio de Justicia e Interior, Centro de Publicaciones.
- Matute Rodríguez, A., & García Santiago, I. (Diciembre de 2007). Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Guatemala, Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ministerio de Gobernación. (10 de Enero de 2023). *mingob.gob.gt.* Obtenido de <https://mingob.gob.gt/sistema-nacional-de-control-interno-gubernamental-sinacig/>
- Oficina Contra la Droga y el Delito. (s.f.). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, Estados Unidos.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Viena, Austria. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Organización Panamericana de la Salud,. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C, Estados Unidos: Biblioteca de la OPS.
- Presidencia de la República, Secretaría de la Paz. (2017). Agenda política de la paz 2017-2026 : compromisos por cumplir. Guatemala, Guatemala: Secretaría de la Paz.
- Presidente de la República. (28 de Diciembre de 2007). Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación. *Acuerdo Gubernativo Número 635-2007*. Guatemala, Guatemala: Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. (2010). *12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Salvador (Brasil): Naciones Unidas. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_3/V1050611s.pdf
- Sistema Nacional de Inteligencia. (2022). Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas. Guatemala, Guatemala.
- Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Índice de Priorización Municipal. *Herramientas para la priorización y focalización de políticas en materia de seguridad ciudadana*. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Gobernación. Obtenido de <https://www.infosegura.org/wp-content/uploads/2018/12/%C3%8Dndice-de-priorizaci%C3%B3n-Municipal.pdf>
- Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala. Guatemala, Guatemala: Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.

ANEXOS

Anexo 1 Coordinador RED según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica

ALINEACIÓN-VINCULACION ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad	No Presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	No Presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habrían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	No Presupuestable RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)	RED 16. Para el 2024, se ha disminuido en 10.7 la tasa de extorsiones (De 88.6 en 2019 a 77.9 en 2024 por cada cien mil habitantes)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.2 Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos	RED 16. Para el 2024, se ha disminuido en 10.7 la tasa de extorsiones (De 88.6 en 2019 a 77.9 en 2024 por cada cien mil habitantes)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12	RED 17. Para el 2024, se ha disminuido en 3.8 la tasa de hechos de tránsito (De 18.9 en el 2019 a 15.1 en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.1 Número de víctimas de homicidios por cada 100.000 habitantes	RED 12. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11.0 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive	RED 16. Para el 2024, se ha disminuido en 10.7 la tasa de extorsiones (De 88.6 en 2019 a 77.9 en 2024 por cada cien mil habitantes)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	P7j Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes	RED 13. Para el 2024, se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.0 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	P7h Policías por cada 100,000 habitantes	RED 13. Para el 2024, se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.0 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	MINGOB

Anexo 2

Corresponsable RED según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica

ALINEACIÓN-VINCULACION ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED***	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	P3.d Tasa de deforestación del bosque de Mangle	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.1 Progresos en la gestión forestal integral	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.1.a Subindicador Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.1.b subindicador Porcentaje del territorio con plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acción por el clima	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ / persona/año.	P3.e. Consumo per cápita de leña, según territorio urbano/rural	No Presupuestable (en proceso de finalización) RED 21. Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967,5 toneladas en 2024).	MAGA, INAB, CONAP, MEM, MARN, AMSA, AMSCLAE, MINGOB/DIPRONA
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	P7h. Policías por cada 100,000 habitantes	RED 13. Para el 2024, se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.0 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	MINGOB

*** Nota: Los RED es responsabilidad de los entes rectores, en el análisis de la magnitud y temporalidad para su actualización.

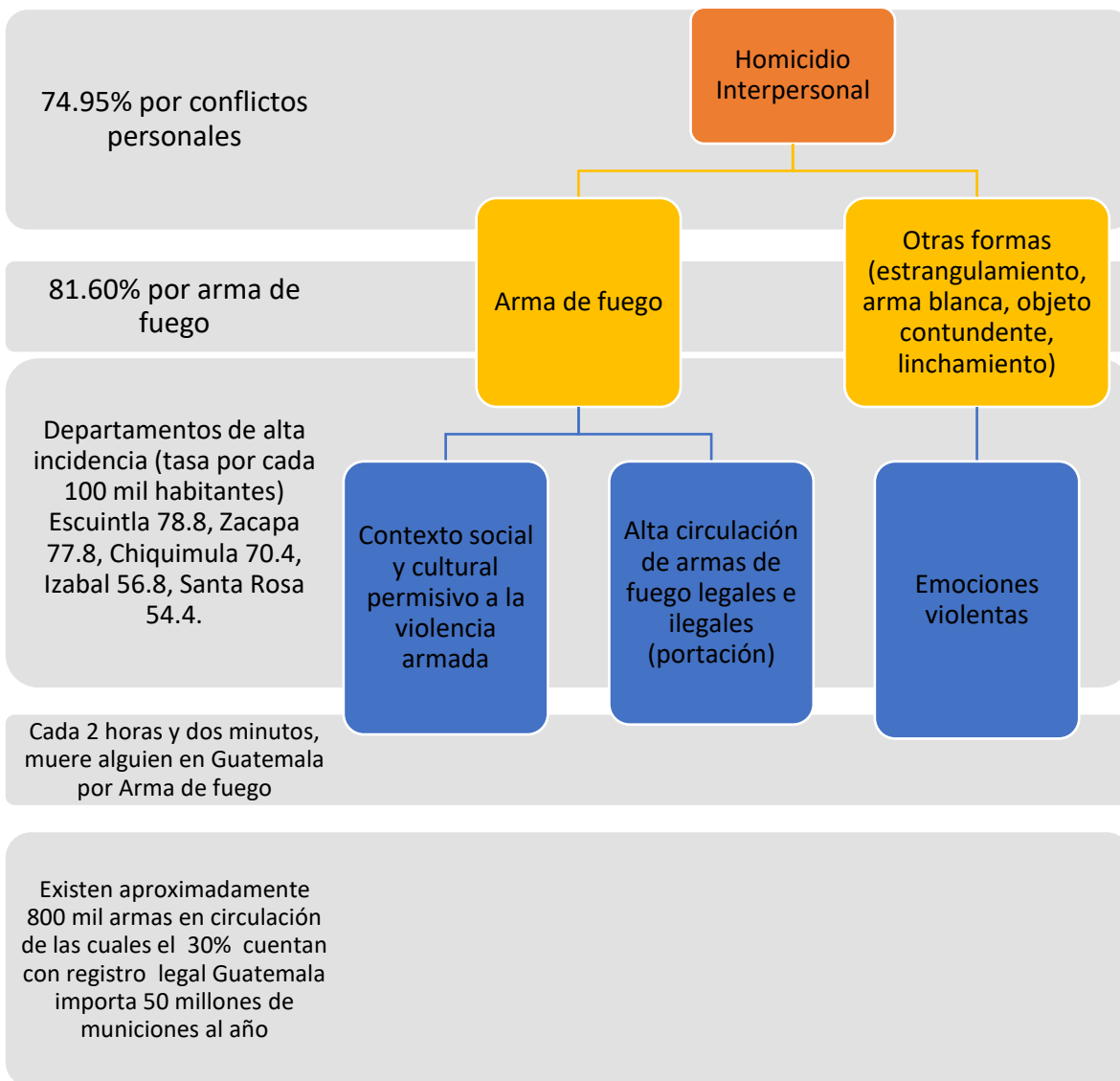
*** Nota: Los indicadores y metas se encuentran en la página <https://pnd.gt/>

Anexo 3
Histórico estadístico 2018-2023

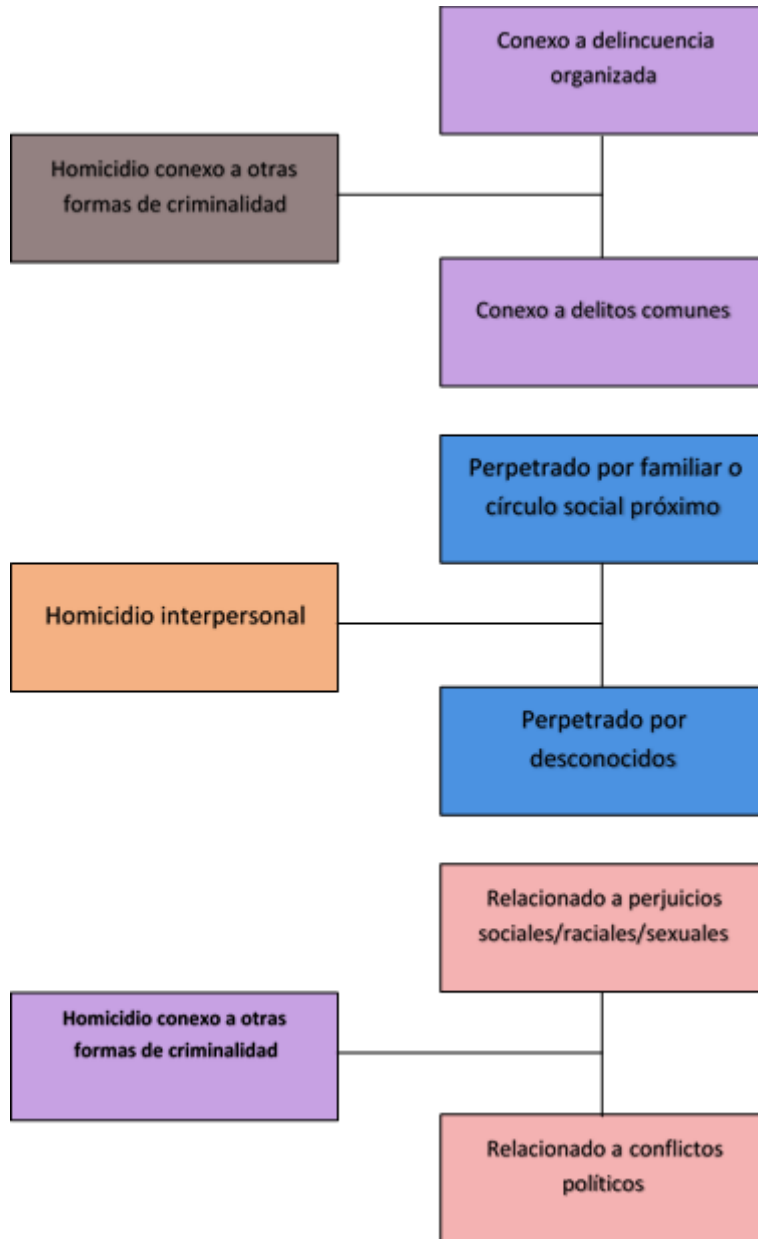


Anexo 4

Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala



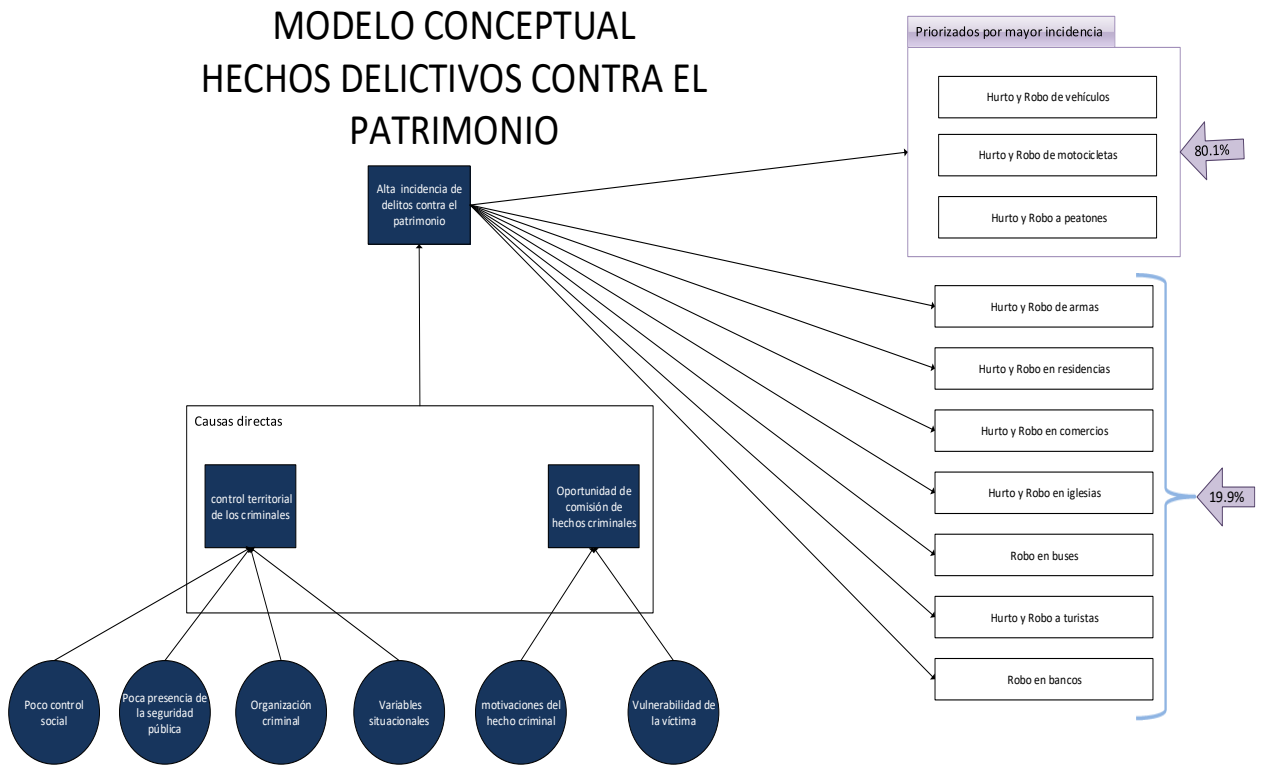
Anexo 5
Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013)



Fuente: Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013)

Anexo 6

Modelo conceptual hechos delictivos contra el patrimonio



Anexo 7

Modelo Lógico de prevención de la violencia y el delito en Guatemala



Fuente: David Grajeda, Sylvia Campos, Guatemala, 2017.

Anexo 8 Análisis de Actores

Actores Internos

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones principales	Ámbito de Competencia
1	Dirección General de la Policía Nacional Civil -DGPNC-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Seguridad Interior	Nacional
2	Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Guardia, custodia y rehabilitación de PPL	Nacional
3	Dirección General de Inteligencia Civil -DIGIC-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Inteligencia Civil	Nacional
4	Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRI-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Investigación Criminal	Nacional
5	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Control de Seguridad Privada	Nacional
6	Dirección General del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional -DGDC y TN-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Publicaciones Oficiales	Nacional
7	Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRI-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Investigación criminal	Nacional
8	Registro de Personas Jurídicas REPEJU-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Inscripción y Registro de personas jurídicas	Nacional
9	Unidad para Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Prevención comunitaria de la violencia	Nacional
10	Unidad Especial Antinarcóticos – UNESA-	Facilitador	A favor	Medio	Humanos, materiales, e información	Implementación de estrategias antinarcóticas	Nacional

Actores Externos

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Acciones principales	Ámbito de Competencia
1	Consejo Nacional de Seguridad	Aliado	A favor	Alto	Seguridad Interior	Nacional
2	Instancia Coordinadora para la modernización del Sector Justicia	Aliado	A favor	Medio	Facilitación administrativa y técnica de la modernización del Sector Justicia	Nacional
3	Congreso de la República de Guatemala	Facilitador	Indeciso/Indiferente	Alto	Legislar y fiscalizar	Nacional
4	Procuraduría de los Derechos Humanos	Neutro	Indeciso/Indiferente	Medio	Fiscalización e investigación de denuncias	Nacional
5	Sociedad Civil (ONG'S, Organizaciones Sociales, Tanques de Pensamiento)	Neutro	Indeciso/Indiferente	Alta	Auditoria Social	Nacional
6	Universidades del país y Centros de Investigación	Neutro	Indeciso/Indiferente	Medio	Auditoria Social	Nacional
7	Embajadas Internacionales	Facilitador	A favor	Alta	Cooperación para el fortalecimiento de capacidades	Nacional
8	Narcotráfico	Oponente	En contra	Alta	Distribución ilegal	Nacional
9	Estructuras del crimen organizado	Oponente	En contra	Alta	Delitos contra la vida, Delitos contra el patrimonio, Delitos contra la libertad de las personas	Nacional
10	Asociaciones que generen conflictividad social	Oponente	En contra	Alta	Manifestaciones, bloqueos	Nacional

Anexo 9 Evaluación de medio término

Avance de metas estratégicas

No.	Descripción del Resultado	Línea base		2027		Resultado semáforo 2027
		Nivel	Año	Meta	Resultado	
1	Para el 2032, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 10.5 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 60% en el 2032, derivado de la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización)	49.5%	2018			
2	Para el 2032, se ha disminuido la incidencia criminal en 11.7 puntos de tasa (de 93.3 en el 2023 a 81.6 en el 2032, por cada cien mil habitantes)	93.3	2023			
3	Para el 2029, se han disminuido los homicidios en 7.2 puntos de tasa (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029, por cada cien mil habitantes)	16.7	2023			
4	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47 en 2029, por cada cien mil habitantes)	55.4	2023			
5	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 181.4 en 2023 a 193.4 en 2029, por cada cien mil mujeres)	181.4	2023			
6	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos de tasa los hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en el 2029)	15.3	2023			
7	Para el 2029, se ha aumentado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en el 2029, por cada cien mil habitantes)	102.8	2023			

Resultado semáforo 2027

La columna de Resultado semáforo 2027 tendrá dos calificaciones:

Verde: cumplió o sobrepasó la meta.

Rojo: no cumplió con la meta.

Anexo 10 Resumen de Resultados, Indicadores y Metas

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Vinculación Institucional			Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)				
		99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %	
			Eje Estratégico	Meta			Final		Intermedio							Inmediato
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	Seguridad Democrática en un país para vivir			Aumentar la satisfacción y confianza en la población, respecto a la seguridad democrática, para el año 2032 (de 49.5 en 2018 a 60 en 2032)				Porcentaje de satisfacción y confianza respecto a la seguridad ciudadana y democrática	2018	49.5	100%	(Porcentaje de encuestados que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestados que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia por la autoridad) / 2	60	121%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el 2032, se ha reducido en 11.7 puntos la tasa de la incidencia criminal (de 93.3 en el 2023 a 81.6 en 2032 por cada cien mil habitantes)				Tasa de Incidencia Criminal	2023	93.3	100%	(cantidad total de hechos delictivos/población total) * 100,000	81.6	87%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	Seguridad Democrática en un país para vivir		RE - Para el 2025, se ha reducido en 2.4 puntos la tasa de homicidios (De 16.7 en 2023 a 14.30 en 2025 por cada cien mil habitantes)	Para el 2029, se ha reducido en 7.2 puntos la tasa de homicidios (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes)				Tasa de Homicidios	2023	16.70	100%	(cantidad de homicidios registrados a nivel nacional en el año/población total) * 100,000	9.50	57%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Seguridad Democrática en un país para vivir		RE - Para el 2025, se ha reducido en 2.8 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 52.6 en 2025 por cada cien mil habitantes)	Para el 2029, se ha reducido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47 en 2029 por cada cien mil habitantes)				Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	2023	55.40	100%	(cantidad total de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas registrados a nivel nacional en el año/población total) * 100,000	47.00	85%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Seguridad Democrática en un país para vivir		RE - Para el 2025, se ha incrementado en 4 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 148.6 en 2025 por cada cien mil mujeres)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres)				Tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer	2023	144.60	100%	(Valor absoluto del año actual/población femenina del año, base censo 2018) * 100,00	156.60	108%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	Seguridad Democrática en un país para vivir		RE - Para el 2025, se ha reducido en 2 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 13.3 en 2025 por cada diez mil vehículos)	Para el 2029, se ha reducido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos)				Reducción de Hechos de Tránsito	2023	15.30	100%	(Hechos de tránsito año actual/cantidad total de vehículos a diciembre de cada año) *10 mil vehículos	9.30	61%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir		RE - Para el 2025, se ha incrementado en 4 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 106.8 en 2025 por cada cien mil habitantes)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes)				Tasa de atención a denuncias por extorsión	2023	102.80	100%	(Cantidad total denuncias por extorsión registradas a nivel nacional en el año/Población total) * 100,000	114.80	112%

Vinculación institucional					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %	
			Eje Estratégico	Meta			Final		Intermedio							Inmediato
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el 2029, se ha incrementado en 48 municipios a nivel nacional, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)				Prevención de la violencia Comunitaria	2023	262.00	100%	Número de municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito	310.00	118%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2029 se ha incrementado en 306 las requisas para lograr el control de los centros de detención (De 304 en el 2023 a 610 en el 2029)				Requisas para lograr el control de los Centros de Detención	2023	304.00	100%	(Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100	610.00	201%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2029 se ha incrementado en 105,782 los servicios de rehabilitación de las personas Privadas de Libertad (De 187,424 en el 2023 a 293,206 en el 2029)				Cobertura en Programas de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad	2023	187,424.00	100%	(Valor proyectado del año/valor base año 2023)*100	293,206.00	156%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2025 se ha logrado el 60% de la gestión del Índice de Acciones Contra el Crimen Organizado. (De 28.7% en 2023 a 60% en 2025)				Índice De Acciones Contra El Crimen Organizado	2023	28.70	100%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	60.00	209%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el 2025, se ha incrementado el cumplimiento de la gestión del Índice de Acciones Contra el Narcotráfico.*				Índice De Acciones Contra El Narcotráfico	*	*	*	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	*	*
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2025 se ha logrado el 60% de la gestión del Índice de Acciones para la Prevención de la Violencia y el Delito. (De 27.6% en 2023 a 60% en 2025)				Índice De Acciones Para La Prevención De La Violencia Y El Delito	2023	27.60	100%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	60.00	217%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2025 se ha logrado el 75% del rediseño organizacional y la mejora de la gestión del desarrollo humano y tecnológico del Ministerio de Gobernación. (De 0% en 2023 a 75% en 2025)				Índice De Rediseño Organizacional, Mejora De La Gestión Del Desarrollo Humano Y Tecnológico	2023	0.00	100%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	75.00	75%
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Seguridad Democrática en un país para vivir			Para el año 2025 se ha logrado el 75% de la optimización de los recursos del Ministerio de Gobernación. (De 0% en 2023 a 75% en 2025)				Índice De Optimización De Recursos	2023	0.00	100%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	75.00	75%

Anexo 11
Análisis de evidencia de causas
(Matriz 10)

Problema Principal:	Inseguridad de las personas y sus bienes		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
Hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas	Diariamente en promedio ocurren 16 hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2018-2023, según la información al cierre de 2023. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2022)	Los delitos que atentan contra la vida de las personas representan en promedio un 37% de la Incidencia Criminal registrada durante el período 2018-2023. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios)	Estudio Global Sobre Homicidios. La actividad delictiva causa muchas más muertes que los conflictos y el terrorismo combinados. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).
• Alta circulación de armas de fuego	Se estima que en el país existen cuatro armas de fuego por cada 100 personas, aunque puede ser mayor, debido a que por cada arma legal existen tres ilegales. (Baires Quezada, 2014)	De los homicidios cometidos en el territorio nacional, aproximadamente el 81% en promedio es cometido por arma de fuego, de acuerdo a lo datos registrados en el periodo 2018-2023. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios)	Estudio Global Sobre Homicidios. En las Américas, las armas de fuego estuvieron involucradas en aproximadamente tres cuartos de los homicidios en 2017, lo que representó más de un cuarto de los homicidios en todo el mundo ese año. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).
Hechos delictivos cometidos contra el patrimonio	Diariamente en promedio ocurren 25 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2018-2023, según la información al cierre de 2023. (Dirección General de la Policía Nacional Civil)	Los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas representan en promedio un 55% de la Incidencia Criminal registrada durante el período 2018-2023. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” El aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)

<ul style="list-style-type: none"> • Disputa de los criminales por el control territorial 	<p>En los 30 municipios con inseguridad muy alta identificados en el Índice de Priorización Territorial 2021, se concentra el 75.3% de los delitos contra el patrimonio de las personas. (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Índice de Priorización Municipal. Herramientas para la priorización y focalización de políticas en materia de seguridad ciudadana. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Gobernación. 2017)</p>	<p>La tasa de estado de Fuerza Policial durante el periodo 2018-2023 en promedio registra 241 policías por cada 100,000 habitantes. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023)</p>	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” Se requiere que los Estados reestablezcan el control territorial y fortalezcan la institucionalidad local, incluido el aparato de seguridad pública. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de comisión de hechos delictivos 	<p>Diariamente en promedio ocurren 25 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2018-2023, (Registros Estadísticos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil)</p>	<p>Los delitos contra el patrimonio con mayor frecuencia (Robo / Hurto de Vehículos, Robo / Hurto de Motocicletas y Robo / Hurto a Peatones) representan en promedio el 43% de la Incidencia Criminal durante el período 2018-2023. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio)</p>	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” La incapacidad del sistema judicial para administrar adecuadamente la justicia ha reforzado la percepción ciudadana de que las leyes no son suficientemente duras. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).</p> <p>Investigaciones Criminológicas: Resultados y Recomendaciones de las Investigaciones sobre los Fenómenos Criminales en el Perú. Las motivaciones para la comisión del delito patrimonial difieren entre los hombres y mujeres. Las mujeres cometen el delito mayoritariamente por necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, influencia de amistades, motivación de pareja. Mientras que los motivos de los hombres están más vinculados al dinero fácil, necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, e influencia de amistades. (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2021)</p>

Anexo 12
Análisis de intervenciones
(Matriz 11)

Problema Principal:	Inseguridad de las personas y sus bienes		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	Hechos delictivos cometidos contra el patrimonio	Las investigaciones criminales, acciones de seguridad policial y seguridad preventiva realizadas en las áreas de mayor incidencia criminal han ayudado a desarticular estructuras criminales de diferentes tipos. Registrando 110 estructuras y 960 personas capturadas en el año 2023. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” El aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal			
Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal			
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	Hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas	La seguridad policial brindada en áreas de mayor incidencia de homicidios ha permitido la reducción de la tasa en 4.8 homicidios por cada 100,000 habitantes, en comparación a la línea basal 2019. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023)	Estudio Global Sobre Homicidios. La actividad delictiva causa muchas más muertes que los conflictos y el terrorismo combinados. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Problema Principal:		Inseguridad de las personas y sus bienes	
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	Alta circulación de armas de fuego	Los esfuerzos de seguridad realizados en las áreas de mayor incidencia homicida han permitido reducir 344 homicidios perpetrados con arma de fuego en comparación a lo registrado en la línea base 2019. (Dirección General de la Policía Nacional Civil. 2023)	Estudio Global Sobre Homicidios. En las Américas, las armas de fuego estuvieron involucradas en aproximadamente tres cuartos de los homicidios en 2017, lo que representó más de un cuarto de los homicidios en todo el mundo ese año. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019)
Seguridad policial	Disputa de los criminales por el control territorial	Como parte de la lucha frontal contra la criminalidad se ejecutaron Planes Operativos focalizados para la reducción de la incidencia criminal mediante la implementación de puestos de control y registro en puntos estratégicos del país. Acciones operativas como los patrullajes motorizados combinados en callejones y avenidas principales, recorridos perimetrales en colonias y aldeas priorizadas por su incidencia, además de la utilización tecnológica para la identificación de personas en conflicto con la ley mediante la herramienta MI3, aumentando las aprensiones e incautaciones de narcóticos. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” Se requiere que los Estados reestablezcan el control territorial y fortalezcan la institucionalidad local, incluido el aparato de seguridad pública. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)
Combate a la narcoactividad			

Problema Principal:	Inseguridad de las personas y sus bienes		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Investigación criminal	Oportunidad de comisión de hechos delictivos	Personal de Policía Nacional Civil (PNC), en cumplimiento a su misión de proteger la vida y los bienes de las personas, acciona con aumentar el estado de fuerza, mediante la graduación de nuevos elementos policiales, así como la profesionalización y especialización del personal policial. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023)	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” La incapacidad del sistema judicial para administrar adecuadamente la justicia ha reforzado la percepción ciudadana de que las leyes no son suficientemente duras. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).</p> <p>Investigaciones Criminológicas: Resultados y Recomendaciones de las Investigaciones sobre los Fenómenos Criminales en el Perú. Las motivaciones para la comisión del delito patrimonial difieren entre los hombres y mujeres. Las mujeres cometen el delito mayoritariamente por necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, influencia de amistades, motivación de pareja. Mientras que los motivos de los hombres están más vinculados al dinero fácil, necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, e influencia de amistades. (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2021)</p>
Formación y especialización de personal policial			
Personal capacitado, especializado y profesionalizado para la formación policial			

Anexo 13 Acrónimos

SIGLAS	NOMBRE
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y en Racismo
CONABED	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DEPEO	Departamento de Planificación Estratégica Operativa de la Policía Nacional Civil
DGDCA y TN	Dirección General del Diario del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional
DGM	Dirección General de Migración
DGPNC	Dirección General de la Policía Nacional Civil
DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario
DIGESSP	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada
DIGICI	Dirección General de Inteligencia Civil
DIGICRI	Dirección General de Investigación Criminal
DIPANDA	División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas de la Policía Nacional Civil
DIPLAN	Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación
DTDGPNC	Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
FTCE	Fuerza de Tarea Contra las Extorsiones de la Policía Nacional Civil
ICMSJ	Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación en Asuntos Humanitarios
OJ	Organismo Judicial
ONSET	Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PEGRP	Plan Estratégico de Gestión de la Reforma Penitenciaria
PGG 2020-2024	Política General de Gobierno 2020-2024
PPL	Personas privadas de libertad
REPEJU	Registro de Personas Jurídicas
SDGO	Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil

SIGLAS	NOMBRE
SDGP	Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil
SDRH DGSP	Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario
SENABED	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SGAL	Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil
SGED	Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil
SGIC	Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil
SGP	Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil
SNS	Sistema Nacional de Seguridad
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
UDAF	Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación
UNESA	Unidad Especial Antinarcóticos
UPCV	Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

 @mingobguate

 @mingobguate

 @mingobguate